



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía.

9

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común (BOJA núm. 119, de 18.6.2007).

10

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Corrección de errores del Decreto 184/2007, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Gutiérrez Rodríguez como Consejero del Consejo Audiovisual de Andalucía (BOJA núm. 123, de 22.6.2007).

11

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 26 de junio de 2007, por la que se pone fin al proceso selectivo, con indicación de los destinos adjudicados, para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo I del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por orden que se cita.

11



CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 4 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación por la Resolución que se cita.

16

CONSEJERÍA DE CULTURA

Corrección de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas sobre Proyecto para la producción de cortometrajes y a cortometrajes realizados, convocadas para el año 2007, mediante Resolución de 16 de enero de 2007 (BOJA núm. 125, de 26.6.2007).

16

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Calero García Catedrática de Universidad.

16

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Indalecio Sánchez-Montesinos García Catedrático de Universidad.

16

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Manuel Rodríguez Navarro Catedrático de Universidad.

17

Resolución de 19 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Miguel Ángel Álvarez Merino Profesor Titular de Universidad.

17

Resolución de 19 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.^a Belén Agrela Romero Profesora Titular de Escuela Universitaria.

17

Resolución de 19 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.^a Silvia Palma Pérez Profesora Titular de Universidad.

17

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo.

18

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, código 7095710, convocado por Resolución que se cita.

19

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador.

19

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 450/2007, Negociado: EM, interpuesto por don Andrés Caparrós Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

23

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 15 junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de junio de 2007.

23

Resolución de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía de 26 de junio de 2007.

23

Resolución de 25 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Rota (Cádiz). (PP. 2483/2007).

24

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 454/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

24

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 318/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

24

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 384/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

25

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.143/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

25

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.144/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

25

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1124/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

25

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (Invercaria).

26

Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Tratamiento de Superficies Aeronáuticas, S.A.

26

Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Silicio Energía, S.A.

26

Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la empresa Panrico, S.L.U.

26

Resolución de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de los establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a cooperativas y sociedades laborales.

27

Resolución de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de los establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a cooperativas y sociedades laborales.

27

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la ampliación del plazo de Resolución en la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, convocatoria 2007.

28

Notificación de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución de emplazamiento al interesado recurso contencioso-administrativo núm. 183/2007 P.A.

28

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 15 de junio de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de seis pabellones de la Exposición Universal de Sevilla.

28

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público dos Becas de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo al Programa de Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

38

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 19 de junio de 2007, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Octava, dimanante del rollo de apelación núm. 198/07 C.

39

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 6 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante del procedimiento núm. 882/2006. (PD. 2815/2007).

39

Edicto de 25 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, dimanante del procedimiento núm. 1470/2006. (PD. 2847/2007).

39

Edicto de 11 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 26/2004. (PD. 2814/2007).

40

Edicto de 13 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento verbal núm. 1133/2006. (PD. 2812/2007).

41

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 26 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Écija, dimanante del procedimiento ordinario núm. 483/2006. (PD. 2805/2007).

41

Edicto de 20 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Fuenigrola, dimanante del procedimiento verbal núm. 220/2006. (PD. 2811/2007).

42

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos núm. 1030/2006.

42

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

44

Resolución de 27 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2807/2007).

44

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Desarrollo y puesta en marcha de la comunidad virtual y la aplicación de la incubadora de empresas. (PD. 2845/2007).

45

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2813/2007).

45

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia para la adjudicación de suministro para la adquisición de un sistema informático de procesamiento particionable para los entornos de base de datos de la Consejería de Empleo (Expte. 71/2007). (PD. 2826/2007).

46

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2849/2007).

47

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2848/2007).

47

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 2823/2007).

48

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica por procedimiento abierto bajo la forma de concurso y tramitación ordinaria. (PD. 2808/2007).

48

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de obra «Arteria general de Fuente Alhama. Tramo Baena-Nueva Carteya (Córdoba)» (Expte. A5.314.924/2111 1837/2007/G/00). (PD. 2846/2007).

49

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras.

49

Resolución de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras.

49

Resolución de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras.

50

Resolución de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de servicio.

50

Resolución de 14 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de servicio.

50

Resolución de 14 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de servicio.

51

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de ordenadores. (PD. 2825/2007).

51

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del expediente 1010/07. (PD. 2817/2007).

51

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Dragado del canal de acceso a las instalaciones náutico-deportivas del puerto de El Terrón, Lepe. (PD. 2827/2007).

52

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.	52	Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de adaptación de salas de las exposiciones del proyecto «Andalucía Barroca». (PD. 2842/2007).	57
Resolución de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.	52	Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de suministro (Expte. CC/1-030/07). (PD. 2844/2007).	58
Resolución de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.	53	Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de suministro (Expte. CC/1-031/07). (PD. 2843/2007).	58
Resolución de 29 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro de mobiliario clínico y equipamiento médico. (PD. 2831/2007).	53	Anuncio de 28 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del concurso de contrato de obras con suministro de materiales de 4 viviendas en calle Alfonso X El Sabio, núm. 24 (Cárcel Vieja I), de Alcalá de los Gazules (Cádiz). (PD. 2816/2007).	58
Resolución de 29 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro de artroscopio. (PD. 2830/2007).	54	Resolución de 29 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Urbano Palma de Santaella (Córdoba) (Expte. 172/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2837/2007).	59
Resolución de 29 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Séneca de Villalón (Córdoba) (Expte. núm. 173/ISE/2007/COR)» por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 2836/2007).	54	Anuncio de 29 de junio de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso. (PD. 2833/2007).	59
Resolución de 29 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de «Reformas y obras varias en el CEIP "Naranja Moreno" de San Bartolomé de la Torre (Huelva) - Expte. 101/ISE/2007/HUE», por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2838/2007).	55	Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, de licitación de concurso de obras de reforma y adecuación de locales destinados a oficinas de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, en Sevilla. (PD. 2824/2007).	60
Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «Teatro de Grandezas» del proyecto «Andalucía Barroca». (PD. 2839/2007).	55	Anuncio de 2 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fecha de apertura de C-CA5010/OEJO. (PD. 2832/2007).	60
Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de transporte y embalaje de la exposición «Teatro de Grandezas». (PD. 2840/2007).	56		
Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «Fulgur de la Plata» del proyecto «Andalucía Barroca». (PD. 2841/2007).	56		

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 25 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de una beca de Formación e Investigación en el Área de Archivística.	61
Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.	61

Anuncio de 20 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

61

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 26 de junio de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

62

Anuncio de 28 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación del Acuerdo que se cita a don José Manuel Olmedo Areal.

63

Anuncio de 26 de junio de 2007, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones a Noelchrist, S.L.L.

63

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre requerimiento de documentación y advertencia a Azabache Premium, S.A. en Mairena del Aljarafe, Expte.: CA-760-PO8.

63

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Luis Ricca Hierro resolución de recurso de alzada recaída en el expediente sancionador ES-C-H-73/05.

63

Corrección de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 19 de octubre de 2006, sobre el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Huércal-Overa (Almería) (BOJA núm. 112, de 7.6.2007).

64

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

78

Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

78

Anuncio de 19 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Daira María Palomo (KDL Agencia Inmobiliaria), del promotor Daira María Palomo relativa al expediente 399/2006/IE.

79

Anuncio de 19 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Carlos San Martín Caballero (Minimarket Costa Natura Resort), del promotor Carlos San Martín Caballero relativa al expediente 199/2007/IE.

79

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (Convocatoria año 2007).

79

Resolución de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA): Modernización y Fomento de la Artesanía, para asociaciones/federaciones (Convocatoria año 2007).

79

Resolución de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2007).

80

Resolución de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (Convocatoria año 2007).

80

Resolución de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (Convocatoria año 2007).

80

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública los proyectos de Órdenes por las que se desarrollan los currículos correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

81

Anuncio de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas sendas Resoluciones de expedientes de reintegro de ayudas públicas (publicación anuncio 2007).

84

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

81

Resolución de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

82

Resolución de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

82

Acuerdo de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del requerimiento de documentación que se cita.

82

Acuerdo de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Vanesa Vilches Martín, del acto que se cita.

82

Notificación de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de requerimiento dictada al expediente de adopción internacional núm. HU-2000/21/037 de doña M.ª Luisa García Molinera.

82

Notificación de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-320-1, de los expedientes de protección núm. 352-2007-861, 860 y 859-1.

83

Anuncio de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de no idoneidad en el expediente que se cita.

83

Anuncio de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Juan José Muñoz Muñoz.

83

Anuncio de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a don Manuel Jurado Valverde y doña Avelina Durán Pomares.

83

Anuncio de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rosa María Gómez López.

84

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de la versión preliminar del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Mediterránea Andaluza y del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

84

Anuncio de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/314/G.C./EP.

85

Anuncio de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/63/G.C./CAZ.

85

Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/309/AG.MA/RSU.

86

Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/272/AG.MA/FOR.

86

Anuncio de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 28 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00014/2004, del monte público «Grupo de Montes de Tarifa», Código CA-30007-CCAY, relativo al monte «Longanilla».

86

Anuncio de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 25 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00013/2005, del monte público «Grupo de Montes de Los Barrios», Código CA-50001-CCAY, relativo al monte «Las Presillas-El Palancar».

87

Anuncio de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2006/1016/G.C./PES, HU/2006/924/G.C./PES, HU/2006/318/G.C./CAZ.

87

Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2007/485/G.C./CAZ, HU/2006/341/G.C./CAZ, HU/2006/346/G.C./CAZ.

87

Anuncio de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/1141/G.C./PES, HU/2006/1109/G.C./PES.	87	Anuncio de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 26 de marzo de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento MO/00039/2006, del monte público «Haza del Río», Código MA-10032-JA.	89
Anuncio de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/408/G.C./EP.	88	Anuncio de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00009/2007, del monte «Los Baldíos», con Código MA-50007-CCAY.	90
Anuncio de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/915/G.C./PES.	88	AYUNTAMIENTOS	
Anuncio de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/831/G.C./VP.	88	Anuncio de 27 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Maracena, de corrección de bases.	90
Anuncio de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.	88	EMPRESAS PÚBLICAS	
Anuncio de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.	89	Anuncio de 26 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, para la selección de ofertas relativas al circuito de Pop Rock en Andalucía para el año 2007.	91
		Anuncio de 25 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adaptación y explotación de nave industrial para la elaboración y venta de productos pesqueros (cetárea de mariscos), en el Puerto de Chipiona. (PD. 2806/2007).	93

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía.

La escasez de los recursos energéticos convencionales y el importante impacto sobre el medioambiente que causa el uso de la energía han convertido en una de las principales prioridades de las políticas energéticas de los países de la Unión Europea las actuaciones dirigidas al fomento del ahorro energético.

Así el 22 de junio de 2005, la Comisión Europea publicó el Libro Verde sobre la eficiencia energética en el que se establece la importancia de dicho fenómeno en el futuro, los problemas a los que se enfrenta la Unión Europea y las posibles soluciones. En cifras, el Libro propone una reducción del consumo energético de un 20% para el 2020.

El Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética y el Plan de Energías Renovables 2005-2010, ambos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, establecen los objetivos de ahorro energético y uso de las energías renovables a escala regional.

La creación de la Agencia Andaluza de la Energía mediante Ley 4/2003, de 23 de septiembre, y la reciente aprobación por el Parlamento de Andalucía de la Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y la Eficiencia Energética de Andalucía serán los instrumentos claves con los que contará el Gobierno Andaluz para la consecución de los objetivos en materia energética, que se redefinirán en el nuevo Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013, cuya formulación fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2006, y que incluye unas previsiones de ahorro del 8% del consumo de energía primaria y consiguiente reducción de emisiones de CO₂.

La Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 3 de septiembre de 2002, establece el marco de las políticas frente al Cambio Climático de la Junta de Andalucía. Este compromiso se renueva y concreta en las 140 medidas aprobadas el 5 de junio de 2007 en el Programa de Mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012 cuyo principal objetivo es la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en nuestra Comunidad. Uno de los ejes principales del mismo se refiere a la racionalización del consumo energético y al ahorro y la eficiencia energéticas.

La Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y la Eficiencia Energética de Andalucía en su artículo 23, establece que las Administraciones Públicas de Andalucía, deberán implantar medidas de ahorro y eficiencia energética dentro del ámbito de sus propias instalaciones y actividades, y su disposición transitoria única marca los plazos de adaptación para la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones propiedad de la Junta de Andalucía.

A lo largo de los últimos años, se han realizado numerosas actuaciones en el ámbito de la gestión de los centros de consumo de la Junta de Andalucía, entre los que destaca la realización de un inventario energético de los mismos y la ejecución de auditorías energéticas en un número importante de edificios públicos. Las auditorías energéticas que se han venido realizando ponen de manifiesto el potencial de ahorro energético existente en los edificios públicos de la Junta de Andalucía.

Ante esta situación es necesario un marco de cooperación común para la gestión energética de los centros de consumo de la Administración de la Junta de Andalucía. En este sentido, la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía es el instrumento para promover y llevar a cabo actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética en términos de reducción de la demanda, a fomentar el uso de las energías renovables y a conseguir la optimización de los contratos energéticos desde el punto de vista económico.

El conjunto de estas actuaciones permitirá una reducción gradual del consumo energético de los centros de trabajo, un menor impacto ambiental por la reducción de emisiones y una disminución de la factura energética global.

El análisis y adecuación de los contratos energéticos se llevará a cabo, en una primera fase, para el conjunto de los edificios y, en paralelo, se irán realizando auditorías energéticas para identificar medidas de ahorro de la demanda y de integración de energías renovables. Asimismo se irá efectuando el seguimiento del consumo específico de cada centro para controlar su adecuación a parámetros de eficiencia, planteando una interlocución conjunta y una monitorización con los instrumentos telemáticos adecuados para su funcionamiento en red. Una vez identificados y adecuados los consumos, se procederá a la contratación conjunta del suministro energético (electricidad, gas, productos derivados del petróleo y energía térmica) en función de las condiciones de mercado.

Con la creación de la Red de la Energía se espera alcanzar una reducción gradual de la factura energética total de la Junta de Andalucía de, al menos, el 2,5% anual hasta el 2010 mediante la mejora en la gestión energética de las unidades de consumo, así como una reducción del consumo energético de, al menos, el 2% anual hasta el 2010, mediante la implementación de medidas de ahorro y diversificación energética en los centros de trabajo.

El Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en su artículo 1, apartado 7, atribuye la competencia a la citada Consejería sobre «las actividades industriales, energéticas y mineras, así como la cooperación económica y el fomento de las iniciativas y acciones en dicho campo».

En su virtud, a propuesta del Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, al amparo de lo previsto en el artículo 27.10 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007,

A C U E R D A

Primero. Crear la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA), que estará constituida por las infraestructuras, medios y servicios necesarios para la gestión energética de los centros de consumo de la Administración General de la Junta de Andalucía y de otros organismos, administraciones y entidades públicas que quieran adherirse.

Segundo. 1. La REDEJA persigue como objetivo general mejorar la eficiencia energética e impulsar la incorporación de energías renovables y la diversificación energética en los centros de consumo adscritos a ella.

2. En el marco del objetivo general, la REDEJA prestará los siguientes servicios:

a) Promoción de concursos públicos para la selección y contratación de servicios centralizados de suministro energético.

b) Interlocución con las compañías energéticas en las contrataciones de los suministros y equipamiento, y centralización de las incidencias que se reciban de estas compañías para facilitar y agilizar la resolución de las mismas.

c) Realización de estudios energéticos que permitan evaluar la viabilidad de las medidas de ahorro energético y uso de energías renovables implementables en sus centros de consumo.

d) Seguimiento de las instalaciones energéticas para asegurar su eficiencia energética.

e) Asesoramiento y formación en la implementación de la normativa energética vigente en cada momento.

f) Asesoramiento en relación con las directrices generales y especificaciones técnicas de las contrataciones energéticas relevantes que se realicen en los centros de consumo energético adscritos a la REDEJA, hasta tanto se produzca la contratación centralizada prevista en el punto a) de este apartado.

Tercero. La Consejería competente en materia de energía llevará a cabo cuantas actuaciones sean precisas para la constitución y adecuado funcionamiento de la REDEJA. A estos efectos, para formalizar su integración en la REDEJA, suscribirá convenios de adhesión con los organismos, administraciones y entidades públicas que quieran adherirse.

Cuarto. La Agencia Andaluza de la Energía, en el ámbito de las funciones e iniciativas que le son propias, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la misma, gestionará la REDEJA. Los gastos de funcionamiento y los derivados de los servicios prestados se incorporarán en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación Anual (PAIF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Quinto. Se creará una comisión de seguimiento cuyas funciones serán las de asesoramiento, elaboración de propuestas y seguimiento de las actuaciones de la REDEJA. Estará integrada por un representante de cada Consejería, que a su vez asumirá la representación de las entidades y organismos públicos dependientes o adscritos a la misma que se hayan adherido a la REDEJA.

El régimen de funcionamiento de esta comisión se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente sobre régimen jurídico previsto para órganos colegiados y podrá establecer sus propias normas de funcionamiento, que serán aprobadas por la Consejería competente en materia de energía.

Sexto. Las Consejerías y demás administraciones, organismos o entidades públicas adheridas a la REDEJA habrán de atender los gastos asociados a sus consumos energéticos y a las inversiones identificadas en los estudios y auditorías energéticas realizadas por la misma.

Séptimo. Se autoriza al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo establecido en este Acuerdo y en concreto para establecer el calendario de desarrollo de los servicios previstos en su apartado segundo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común (BOJA núm. 119, de 18.6.2007).

Advertidos errores en la Orden de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 119, de 18 de junio de 2007, se procede a subsanarlos mediante la siguiente corrección:

En las páginas 20 a 25, ambas incluidas, quedan suprimidos los Anexos que figuran en ellas.

Sevilla, 28 de junio de 2007

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 184/2007, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Gutiérrez Rodríguez como Consejero del Consejo Audiovisual de Andalucía (BOJA núm. 123, de 22.6.2007).

Advertido error en el Decreto 184/2007, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Gutiérrez Rodríguez como Consejero del Consejo Audiovisual de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 123, de 22 de junio de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el quinto párrafo de la disposición, donde dice: «... y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de enero de 2007», debe decir: «... y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de junio de 2007».

Sevilla, 28 de junio de 2007

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de junio de 2007, por la que se pone fin al proceso selectivo, con indicación de los destinos adjudicados, para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo I del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la Base Novena de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (BOJA núm. 126, de 30 de junio de 2005), en relación a las categorías del Grupo I

D I S P O N G O

Primero. Hacer públicos los destinos adjudicados con adscripción definitiva a los trabajadores/as que han superado proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo I del personal

laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (Anexo I).

El citado Anexo I, listado de adjudicatarios de destino en el concurso de promoción, además de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedará expuesto al público en la página web del Empleado Público, así como en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los destinos obtenidos mediante el presente concurso de promoción tendrán el carácter de irrenunciable. Asimismo, dado el carácter voluntario del concurso, los traslados que impliquen cambio de residencia no darán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Tercero. Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso desde el día 20 de julio de 2007.

Cuarto. La extinción de los contratos de aquellos trabajadores temporales que ocupen puestos adjudicados en el presente concurso se producirán con efectos del día 19 de julio de 2007.

Quinto. Los aspirantes seleccionados comparecerán ante la unidad de personal correspondiente del Órgano donde hubiesen obtenido destino el día 20 de julio de 2007, a fin de incorporarse al nuevo puesto de trabajo para el que han sido seleccionados.

La/el trabajadora/or no adquirirá la categoría profesional para la que ha concursado hasta que se inicie la efectiva prestación de servicios en el puesto adjudicado en el presente concurso.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el art. 19 del Convenio Colectivo, la superación de los cursos de habilitación para cada categoría profesional exime al personal que promociona de la realización del período de prueba.

Contra la presente Orden cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante esta Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR

CATEGORÍA: 1009 TITULADO SUPERIOR

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
27243788E	AGUDO	PUNZON D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	ISABEL MARIA	570910 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO-MOVIMIENTO ASOCIATIVO D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
25055886P	ALEA	PINO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA	ANTONIO	3174510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA
27286224J	ALVARADO	RUIZ D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	PABLO	570910 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO-MOVIMIENTO ASOCIATIVO D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
09742979H	ARANAZ	IGLESIAS LABORATORIO AGROALIMENTARIO	MARIA ELENA	371510 GRANADA /ATARFE	TITULADO SUPERIOR SEC.GRAL.AGRIC.,GANAD. Y DESAR.RURAL
28853539Q	BAUTISTA	BENITEZ D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	MANUEL	570910 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO-MOVIMIENTO ASOCIATIVO D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
80019005G	BLANCO	MEDINA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	MANUEL	3230810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
24214021N	BLANQUEZ	VICO OFICINA SAE GRANADA (CERCAMIAS)	MARIA ISABEL	8564210 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA
80116103L	CAMPOS	CABELLO D.P. SALUD DE CORDOBA	ANDRES	2087110 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. SALUD DE CORDOBA
29745003T	COTO	MELENDEZ D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	MARIA DEL CARMEN	570310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR-DOCUMENTACION D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
30426273X	DIAZ	PESO D. G. FOMENTO DEL EMPLEO	ANTONIO	6736610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D. G. FOMENTO DEL EMPLEO
24150517B	ESPEJO	COBOS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	FIDEL	2661110 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
28538286R	FERNANDEZ	PEÑA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	JOSE	3230810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
31245306J	FERNANDEZ	GALVAN D.P. EMPLEO DE CADIZ	ANGEL LUIS	462610 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. EMPLEO DE CADIZ
35001999R	GARCIA	CORTES D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	ISABEL	3230810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
29737163A	GOMEZ	GOMEZ D.P. EMPLEO DE HUELVA	PEDRO	8686410 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. EMPLEO DE HUELVA

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
27237169V	GONZALEZ	HURTADO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	MARIA LUISA	3230810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
28579421N	GONZALEZ	SANCHEZ D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE SEVILLA	FRANCISCO JAVIER	3180210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE SEVILLA
27279180F	GRUESO	MILAN D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES	JOSE MARIA	570710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR-ACCION SOCIAL D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES
28865795J	LEON	SANCHEZ D.P. OBRAS FCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	CARLOS	6738510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. OBRAS FCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA
28557546X	LOPEZ	CARMONA D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES	ADELA	570710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR-ACCION SOCIAL D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES
28758745B	MANZANO	FIGAL C.INV.Y FORM.PESQ.Y AGRARIA HUELVA	MILAGROS INMACULADA	389010 HUELVA /HUELVA	PROFESOR I.A.I.F.A.P.A.P.E.E.
25056223T	MORENO	QUINTANA OFICINA SAE MÁLAGA (LA UNIÓN)	MARIA AUXILADORA	8624010 MÁLAGA /MÁLAGA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SAE MÁLAGA
28542635A	NARBONA	PEREZ CENTRO DE LA MUJER	ANTONIO	3023010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER
27239907H	OLIVER	POZO D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES	MARIA MERCEDES	570710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR-ACCION SOCIAL D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES
30473331X	ORTEGA	IZQUIERDO LABORATORIO AGROALIMENTARIO	ANTONIO FERNANDO	367410 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR SEC.GRAL.AGRIC.,GANAD. Y DESAR.RURAL
24136406E	PEREZ	MARTOS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA	MARIA LUISA	2661110 MÁLAGA /MÁLAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA
28574633P	RAMIREZ	GOMEZ D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES	RAFAEL	570910 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO-MOVIMIENTO ASOCIATIVO D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES
24165689A	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA	ANTONIO	2661110 MÁLAGA /MÁLAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA
28574184L	SANCHEZ	LOZANO D.GRAL. EDUCACION AMB. Y SOSTENIBILIDAD	MARIA DEL VALME	6260210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.GRAL. EDUCACION AMB. Y SOSTENIBILIDAD

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2006 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
25993525E EMPLEO	SANCHEZ	PEREZ OFICINA SAE TORREDONJIMENO	MARIA JULIA	8632610 JAEN /TORREDONJIMENO	TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SAE JAÉN
29417893L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	REBOLLO CENTRO DE LA MUJER	M DEL ROSARIO	3020410 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER
28859324M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TORMAY	LOPEZ D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	ANA	5707410 SEVILLA / SEVILLA	TITULADO SUPERIOR-ACCION SOCIAL D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
24141137S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TOVAR	AVILA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ROSARIO	2661110 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
25073528D JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	VALENCIA	ORDOÑEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MALAGA	ANTONIA MARIA	3174510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MALAGA
29788095J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VAZQUEZ	GOMEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	ANTONIO DE LA PEÑA	3230810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
25064945M JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	WIZNER	PERALES D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA	EVA MARIA	3174510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR **CATEGORÍA:** 1020 TÉCNICO CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28539809Y GOBERNACIÓN	MORAN	ANTEQUERA DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	JOSE JUAN	83610 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO-RELACIONES DELEGACION GOB.-SEVILLA
28883010R ECONOMIA Y HACIENDA	PICATO STE	VAZQUEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	IGNACIO	115310 SEVILLA /SEVILLA	TIT. SUPERIOR-COORDINACION INFORMATIVA SECRETARIA GENERAL TECNICA

ANEXO I
 LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA
 CATEGORÍA: 1030 PSICÓLOGO

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28691388S	GIL	RIPADO RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	INMACULADA	939610 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA
25941202P	LANZAS	JUAREZ CENTRO DE LA MUJER	MERCEDES	3021910 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER
28664063Z	LEAL	ANGULO CENTRO DE LA MUJER	DOLORES	3023110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER
28460306Z	LOPEZ	AMODEO SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA DEL VALLE	3151610 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE ALMERÍA
30494844H	NIETO	DIAZ CENTRO DE PROTECCION LUCANO	MARIA JOSEFA	3309310 CORDOBA /CERRO MURIANO	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA
33366801E	RODRIGUEZ	MARIN E.O.E.	ISABEL	1233610 CORDOBA /RUTE	TITULADO SUPERIOR D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA
30469459W	SALIDO	FERNANDEZ CENTRO DE LA MUJER	CARMEN	3018610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER
24166841M	TORRES	PEREA SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA VICTORIA	3177610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE SEVILLA

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR

CATEGORÍA: 1044 MÉDICO GERIATRA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
26736621H	GARCIA	RODRIGUEZ RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS	FRANCISCO LUIS	971310 JAEN /LINARES	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 26 de marzo de 2007 (BOJA núm. 76, de 18.4.2007) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 28.857.999-Z.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Laguillo.
Nombre: María del Carmen.
Código puesto trabajo: 1680410.
Pto. Trabajo adjud.: Servicio de Formación para el Empleo.
Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro de trabajo: Dirección Provincial.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas sobre Proyecto para la producción de cortometrajes y a cortometrajes realizados, convocadas para el año 2007, mediante Resolución de 16 de enero de 2007 (BOJA núm. 125, de 26.6.2007).

Advertido error en la publicación de la Resolución arriba indicada (BOJA núm. 125, de 26 de junio de 2007, página 9), al indicar los cargos de algunos miembros de la Comisión de Valoración, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Don Millán Vázquez Ortiz, responsable de contenidos de la Agencia de Promoción y distribución de cortometraje de Extremadura,»

Debe decir:

«Don Millán Vázquez Ortiz, responsable de contenidos de la Agencia de Promoción y distribución de cortometraje de Extremadura y Director gerente de la Agencia de cortometrajes Freak Distribución.»

Donde dice:

«Don Luis Mariano González Mazarrón, Director gerente de la Agencia de cortometrajes Freak Distribución.»

Debe decir:

«Don Luis Mariano González Mazarrón, Director del Festival de Cine de Alcalá de Henares.»

Sevilla, 27 de junio de 2007

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Calero García Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20.3.2007 (Boletín Oficial del Estado 19.4.2007), para la provisión de una plaza de Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Dolores Calero García, con Documento Nacional de Identidad número 25.924.264, Catedrática de Universidad del Área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de junio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Indalecio Sánchez-Montesinos García Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20.4.2007 (Boletín Oficial del Estado de 8.5.2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciem-

bre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Indalecio Sánchez-Montesinos García, con Documento Nacional de Identidad número 24.143.415, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, adscrito al Departamento de Anatomía y Embriología Humana de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de junio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Manuel Rodríguez Navarro Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20.3.2007 (Boletín Oficial del Estado de 19.4.2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Carlos Manuel Rodríguez Navarro, con Documento Nacional de Identidad número 24.232.705, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrito al Departamento de Mineralogía y Petrología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de junio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Miguel Ángel Álvarez Merino Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta de fecha 12 de junio de 2007, elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de marzo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Miguel Ángel Álvarez Merino, con Documento Nacional de Identidad número 74634107-G, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Inorgánica» adscrito al Departamento de Química Inorgánica y Orgánica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de junio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.^a Belén Agrela Romero Profesora Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta de fecha 15 de junio de 2007, elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de marzo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 2007) y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.^a Belén Agrela Romero, con Documento Nacional de Identidad número 26483529-H, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de junio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.^a Silvia Palma Pérez Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta de fecha 15 de junio de 2007, elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de marzo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 2007) y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Silvia Palma Pérez, con documento nacional de identidad número 26027965-S, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública» adscrita al departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 19 de junio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, código 7095710, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegados por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29 de agosto de 2002), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado Secretario/a Director/a General, código 7095710, adscrito a la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 23 de abril de 2007 (BOJA núm. 92, de 10 de mayo de 2007).

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, cabe interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Contratados Doctores (Modalidad Ordinaria) (Título IX de la LOU y Sección 2.ª de la LAU) que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades (BOJA de 31 de diciembre), por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de

Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

1.ª Requisitos de los aspirantes.

1.1. Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

1.2. Para ser admitido al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.2.1. Tener cumplidos los 16 años y no haber cumplido la edad de jubilación.

1.2.2. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada según el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

1.2.3. Los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán ser especialistas de reconocida competencia que acrediten de forma fehaciente y mediante documentación oficial que justifique tal circunstancia, estar ejerciendo, fuera del ámbito de la docencia e investigación universitaria, una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, relacionada con materias impartidas por el área de conocimiento para la que sea contratado y con una antigüedad de al menos 3 años. Deberán mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación.

La titulación requerida para plazas de Profesores Asociados será estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Para las plazas del Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales se admitirán a concurso a Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos. En cualquier caso estas plazas sólo podrán quedar adscritas a la docencia en diplomaturas universitarias.

1.2.4. Los candidatos a plazas de Ayudantes deberán estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

1.2.5. Los candidatos a plazas de Profesores Ayudantes Doctores deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

1.2.6. Los candidatos a plazas de Profesores Contratados Doctores deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

1.2.7. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.2.8. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.3. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

2.ª Presentación de solicitudes.

2.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum debidamente cumplimentada y firmada, según modelo establecido por la Universidad Pablo de Olavide que se facilitará en Información (edificio 9) de esta Universidad (Anexo III).

2.2. A dicha solicitud, los interesados adjuntarán, documentalmente justificados, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen. Dichos méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-currículum, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se podrán alegar nuevos méritos.

2.3. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia del título universitario correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

2.4. Para acreditar los requisitos los candidatos deberán presentar:

- Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional, los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán presentar junto con la solicitud de participación, los siguientes documentos expedidos dentro del plazo de presentación de instancias:

a) Trabajador por cuenta ajena: Fotocopia del contrato de trabajo e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de los Funcionarios de Carrera deberán aportar certificado acreditativo de dicha condición, expedido por el Organismo correspondiente.

b) Trabajador por cuenta propia: Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional.

En ambos casos los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad remunerada laboral, profesional o en la Administración Pública, con una antigüedad de al menos 3 años.

- Plazas de Profesores Ayudantes Doctores: Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

- Plazas de Profesores Contratados Doctores: Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

2.5. Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud (Anexo III) al Señor Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1, 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

2.6. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 22,05 euros en concepto de derechos de examen. El impreso correspondiente se facilitará junto con la instancia.

2.7. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-5048-50-2616135233, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, núm. de orden de la plaza a la que concursa, núm. de documento: 099, referencia 1: 002 y referencia 2: DNI/NIF/Pasaporte.

A la instancia-currículum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.8. Los interesados deberán presentar una instancia-currículum y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que se pretenda concursar.

2.9. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y en la página web de esta Universidad. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles.

Cuando algún interesado, habiendo presentado la solicitud dentro de plazo, no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, dispondrá de ese mismo plazo (diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos) para la presentación de dichos documentos acreditativos. Sólo se valorarán los méritos que el concursante reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que estén debidamente acreditados. Dado que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva, el mencionado plazo de diez días hábiles no podrá ser ampliado.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado.

2.10. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

3.ª Resolución del concurso.

3.1. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación de esta Universidad.

El baremo que rige para todas las plazas convocadas se acompaña con esta convocatoria (Anexo I).

Las Comisiones de Contratación se reservan el derecho de efectuar entrevistas personales a aquellos candidatos que se estime oportuno a fin de aclarar aspectos determinados de los «currícula» presentados.

3.2. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas que puedan surgir en relación con la aplicación e interpretación del baremo.

3.3. El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones en la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador, se realizará excluyendo el mes de agosto.

3.4. Los presidentes de las Comisiones de Contratación procederán para que las correspondientes Comisiones se constituyan en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la recepción de las solicitudes en los departamentos afectados.

El Área de Recursos Humanos publicará las propuestas de adjudicación en el tablón de anuncios del Rectorado en el plazo de dos días desde su recepción.

Contra estas propuestas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

4.ª Duración de los contratos.

La duración de los contratos será la siguiente:

4.1. Iniciación: Los aspirantes propuestos se personarán en el Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide para la firma del contrato, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación de la plaza. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato se entenderá que renuncia al mismo, y se avisará telefónicamente al siguiente de la lista de aspirantes con mayor puntuación siempre que supere el mínimo establecido por la Comisión, el cual dispondrá de un plazo de cinco días para personarse a la firma del contrato, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al mismo. El procedimiento para contactar con los candidatos será el siguiente:

- Se realizarán cuatro llamadas en dos días consecutivos al teléfono facilitado por el concursante en su instancia, de forma que si a la cuarta llamada telefónica no contestasen, se levantará diligencia y se pasará al siguiente de la lista.

Los efectos del contrato serán del día siguiente a la firma del mismo.

La documentación a presentar por los adjudicatarios de las plazas para poder firmar el contrato será la siguiente:

a) Originales de la documentación requerida en el punto 2.4 de la convocatoria.

b) Original y dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad/pasaporte/NIE.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea deberán aportar permiso de residencia y la excepción del permiso de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre contratación de Profesores Visitantes y demás figuras contractuales de profesores previstas en la Ley Orgánica de Universidades de nacionalidad extracomunitaria, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y en el art. 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

d) Original y fotocopia de la Titulación requerida.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Dos fotografías tamaño carnet recientes y con el fondo blanco.

g) Número de afiliación a la Seguridad Social (fotocopia del documento de afiliación a la S.S.).

h) Datos bancarios.

i) Solicitud de compatibilidad, si procediese, acompañada de certificados de horario expedidos por el Centro o Departamento correspondiente de esta Universidad, en cuanto a la actividad docente, y por el titular del órgano competente en materia de personal, en cuanto a la actividad pública o privada que se pretende compatibilizar. En el caso tanto de actividad pública como privada por cuenta ajena se acompañarán dos fotocopias de la última nómina.

Durante la vigencia del contrato la Universidad podrá pedir al adjudicatario la aportación de los originales correspondientes a cualquier otro documento presentado al concurso. La no aportación de los originales requeridos o la no veracidad de los datos del curriculum podrá determinar la resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión de Contratación. En todo caso se acompañará dicha traducción de los documentos indicados en los apartados comprendidos entre a) e i) anteriores. La traducción oficial podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en la Seguridad Social.

No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

4.2. Terminación: Para las plazas de Profesores Asociados la duración del contrato será trimestral, semestral o anual según se indique en el Anexo II.

Para las plazas de Profesores Contratados Doctores el contrato tendrá carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

Para las plazas de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores, la duración del contrato será por un máximo de 5 años. En cualquier caso, el tiempo total de duración conjunta entre ambas figuras no podrá exceder de 8 años.

5.ª Retirada de documentación.

Los concursantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar la documentación presentada al concurso en el plazo de tres meses desde que devenga firme la resolución administrativa (o judicial, en su caso) del concurso.

A partir de dicho plazo, la Universidad dispondrá de dicha documentación pudiendo llevar a cabo su destrucción.

6.ª Disposición final.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así:

- II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.
- II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.
- III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:
 - III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 puntos.
 - III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos.
 - III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos.

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.

ANEXO II

Departamento de Geografía, Historia y Filosofía

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
07154	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Historia Contemporánea	Historia Agraria/Historia Ambiental	A

Departamento de Ciencias Sociales

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
07155	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Antropología Social	Simbolismo y Comunicación	A

Ver Anexo III en páginas 17 a 23 del BOJA núm. 15, de 24.1.2005

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 450/2007, Negociado: EM, interpuesto por don Andrés Caparrós Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por don Andrés Caparrós Martínez el recurso contencioso-administrativo núm. 450/2007, Negociado: EM, contra la resolución de 11 de mayo de 2007 de la Directora General de Comunicación Social, por la que se inicia el expediente sancionador S. 2007/126, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 450/2007, Negociado: EM.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas terceras personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- La Secretaria, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 15 junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de junio de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 14 de junio de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 20.000.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 32.100.000 euros.
Obligaciones a diez (10) años: 18.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Bonos a tres (3) años: 99,921.
- Bonos a cinco (5) años: 98,781.
- Obligaciones a diez (10) años: 91,799.

3. Tipo marginal de cada plazo:

- Bonos a tres (3) años: 4,693%.
- Bonos a cinco (5) años: 4,780%.
- Obligaciones a diez (10) años: 4,851%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Bonos a tres (3) años: 99,931.
- Bonos a cinco (5) años: 98,785.
- Obligaciones a diez (10) años: 91,884.

Sevilla, 15 de junio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de junio de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 26 de junio de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 3.300.000 euros.
- Pagarés a seis (6) meses: 7.800.000 euros.
- Pagarés a nueve (9) meses: 3.000.000 euros.
- Pagarés a doce (12) meses: 2.600.000 euros.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: 7.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 98,975.
- Pagarés a seis (6) meses: 97,905.
- Pagarés a nueve (9) meses: 96,800.
- Pagarés a doce (12) meses: 95,680.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: 93,575.

3. Tipo marginal de cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 4,096%.
- Pagarés a seis (6) meses: 4,232%.
- Pagarés a nueve (9) meses: 4,359%.
- Pagarés a doce (12) meses: 4,465%.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: 4,535%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 98,975.
- Pagarés a seis (6) meses: 97,905.
- Pagarés a nueve (9) meses: 96,800.
- Pagarés a doce (12) meses: 95,680.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: 93,575.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Rota (Cádiz). (PP. 2483/2007).

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A) Tarifa base	
Tarifa 1	
A.1.a. Km recorrido	0,59 euros
A.1.b. Hora de espera	15,07 euros
A.1.c. Carrera mínima	2,93 euros
Tarifa 2	
A.2.a. Km recorrido	0,76 euros
A.2.b. Hora de espera	18,89 euros
A.2.c. Carrera mínima	3,64 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios realizados en sábados, domingos o días festivos, durante las 24 horas.
- Servicios nocturnos realizados en días laborables desde las 22,00 a las 6,00 horas.

B) Suplementos

B.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cm 0,41 euros

C) Suplementos locales (sobre lo marcado en tarifas)

C.1. Servicios con origen o destino en la Base Naval de Rota 1,49 euros

C.2. Servicios con origen en la parada de la Estación de autobuses 0,57 euros

C.3. Servicios interiores en Costa Ballena 1,15 euros

C.4. Servicios con origen o destino en el Puerto Deportivo de Rota 0,57 euros

C.5. Ferias, romerías y similares 40%

C.6. Bodas, bautizos y entierros 20%

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de mayo de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 454/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 454/2006, interpuesto por doña Rafaela del Moral Vico contra la Resolución de 5 de julio de 2005, por la que se desestima el recurso de reposición contra la Resolución de 3 de diciembre de 2004, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, así como la definitiva de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, convocado por Orden de 12 de junio de 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 318/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 318/2007, interpuesto por doña Rocío Bonaño Martínez, Letrada, en nombre y representación de don Antonio Leiva Saldaña, contra la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del grupo II, correspondiente a las ofertas de empleo público 1996 y 1999, mediante concurso libre de méritos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 384/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 384/2007, interpuesto por don Carlos García Lahesa, Procurador, en nombre y representación de doña Elisa Picón Ruiz, contra la Orden de 16 de enero de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.143/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.143/2007, interpuesto por don Antonio Pino Coper, procurador, en nombre y representación de doña Patrocinio Garrido González contra la Orden de 26 de octubre de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.144/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.144/2007, interpuesto por don Manuel José Onrubia Baturone, Procurador, en nombre y representación de doña Carmen Muñoz García contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1124/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1124/2007, interpuesto por doña Rocío Sánchez Sánchez, Procuradora, en nombre y representación de don Juan Carlos Domínguez Maldonado, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la relación definitiva de aprobados hecha pública el 17 de noviembre de 2006, correspondiente a las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**A N E X O**

ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (Invercaria).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, socio único de la compañía mercantil Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (Invercaria), para que:

- Adopte la decisión de aumentar el capital social de dicha Compañía en un importe máximo de 18 millones de euros que podrá suscribir y desembolsar en virtud de una o varias operaciones societarias.

- Adopte la decisión de aportar los fondos necesarios para la cobertura de gastos de explotación del ejercicio 2006 por importe de 1,5 millones de euros.

- Adopte la decisión de aportar los fondos necesarios para la cobertura de gastos de explotación del ejercicio 2007 por importe de 1,7 millones de euros.

ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Tratamiento de Superficies Aeronáuticas, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

1.º Otorgar a la empresa Sociedad de Tratamiento de Superficies Aeronáuticas, S.A., un incentivo directo por importe de 1.944.630,80 euros (un millón novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta euros con ochenta céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Sociedad de Tratamiento de Superficies Aeronáuticas, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 600.000 euros (seiscientos mil euros).

ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la Empresa Silicio Energía, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Silicio Energía, S.A., un incentivo directo por importe de 23.783.000 euros (veintitrés millones setecientos ochenta y tres mil euros).

ACUERDO de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la empresa Panrico, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2007, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de junio de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Panrico, S.L.U., un incentivo directo por importe de 3.342.342,60 euros (tres millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y dos euros con sesenta céntimos).

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de los establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a cooperativas y sociedades laborales.

Resoluciones de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las órdenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0040.GR/06.
Beneficiario: Reformas y Cubiertas Hermanos Rodriguez, S.L.L.
Municipio y provincia: Alfacar (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0023.GR/07.
Beneficiario: Dysbopan, S.L.L.
Municipio y provincia: Huéscar (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0026.GR/07.
Beneficiario: Andalusian Educations & Culture Solutions, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Granada, 13 de junio de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de los establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a cooperativas y sociedades laborales.

Resoluciones de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las órdenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales y Cooperativas que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0041.GR/06.
Beneficiario: Mi Bebe 2006 Sus Cositas, S.L.L.
Municipio y provincia: Atarfe (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0045.GR/06.
Beneficiario: Innovaciones Metacaloríficas, S.L.L.
Municipio y provincia: Huétor-Tájar (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0046.GR/06.
Beneficiario: Romemar, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Gualchos (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0048.GR/06.
Beneficiario: Four Computer Motril, S.L.L.
Municipio y provincia: Motril (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0049.GR/06.
Beneficiario: Instalaciones Eléctricas El Temple, S.L.L.
Municipio y provincia: Malahá, La (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0051.GR/06.
Beneficiario: Optimasoft Consultoría. y Soluciones Informáticas, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Armilla (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0052.GR/06.
Beneficiario: Automóviles Violon, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0053.GR/06.
Beneficiario: Cunini y Ortiz Fernández Asociadas, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0056.GR/06.
Beneficiario: Aislamientos y Proyectos Fijur, S.L.L.
Municipio y provincia: Purullena (Granada).
Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Expediente: RS.0003.GR/07.
Beneficiario: Melguizo Forja, S.L.L.
Municipio y provincia: Padul (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0004.GR/07.
Beneficiario: Instalaciones Monel, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Padul (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0005.GR/07.
Beneficiario: Construcciones Cortes y Graena Barreras Hnos, S.L.L.
Municipio y provincia: Cortes y Graena (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0007.GR/07.
Beneficiario: Morales Onieva, S.L.L.
Municipio y provincia: Padul (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0008.GR/07.
Beneficiario: Novacasa, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Pulianas (Granada).
Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Expediente: RS.0009.GR/07.
Beneficiario: Residencia de Mayores San Isidro, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Huétor-Tájar (Granada).
Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Expediente: RS.0010.GR/07.
Beneficiario: Amigo y Expósito, Construcciones y Reformas, S.L.L.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0011.GR/07.
Beneficiario: Yesproyec El Torreón, S.L.L.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0012.GR/07.
Beneficiario: Yesos y Escayolas Carry, S.L.L.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0013.GR/07.
Beneficiario: Mitra Ingeniería Sostenible, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0014.GR/07.
Beneficiario: Construcciones Antonio y Roberto 2006, S.L.L.
Municipio y provincia: Chauchina (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0021.GR/07.
Beneficiario: Granteson, S. Coop. And. de Interés Social.
Municipio y provincia: Pedro Martínez (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Granada, 14 de junio de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

suelve la ampliación del plazo máximo de Resolución, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no cabe recurso alguno.

Huelva, 27 de junio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

NOTIFICACIÓN de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución de emplazamiento al interesado recurso contencioso-administrativo núm. 183/2007 P.A.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 4 de mayo de 2007, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo GR/017/2005 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, así como la notificación de la misma a la mercantil Midas Sierra Nevada, S.L., con domicilio en Edificio Alcazaba, Bloque 1 Q, 18196, de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por medio del presente y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, emplazándola además para que pueda comparecer y personarse en los autos en forma legal, en el día señalado para la vista que se celebrará el próximo día 3 de febrero de 2009, a las 10,45 horas.

Granada, 22 de junio de 2007.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la ampliación del plazo de Resolución en la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, convocatoria 2007.

El artículo 9.3 de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre) establece que el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía será el comprendido entre el 1 y 31 de enero de cada año.

El artículo 13.4 de la Orden referida determina que el plazo máximo para resolver y notificar la correspondiente resolución de concesión, por el titular de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva, será de seis meses, a contar a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

A la vista de la fase en el que se encuentra el procedimiento, y pese a encontrarse habilitados todos los medios materiales y personales disponibles al efecto, resulta inviable el cumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, en uso de las competencias conferidas y a propuesta del Jefe del Servicio de Comercio.

A C U E R D O

Ampliar el plazo para resolver y notificar la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía reguladas por la Orden de 9 de noviembre de 2006, para la convocatoria del año 2007, por un período de tres meses, a contar desde la finalización del plazo inicialmente establecido por el artículo 13.4 de la citada Orden. Contra el presente acuerdo, que re-

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de seis pabellones de la Exposición Universal de Sevilla.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3.º, que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación, difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre la protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución Española.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divul-

gación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.2 del citado Reglamento, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Por Resolución de 1 de junio de 1999 (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se delegó en las Delegaciones Provinciales la competencia para tramitar dichos procedimientos.

II. La Exposición Universal celebrada en Sevilla en 1992, segundo gran evento de carácter internacional tras la Iberoamericana de 1929 que la ciudad acogió en el siglo XX, modificó su paisaje urbano con la construcción de pabellones representativos de los países y comunidades autónomas participantes y de otros inmuebles e infraestructuras.

La Exposición de 1992, por definición efímera, ha legado, sin embargo, una serie de edificaciones que están ya, a pesar del escaso lapso de tiempo transcurrido, perfectamente estabilizadas en el imaginario de Sevilla, alcanzándose una visión patrimonial para esa arquitectura.

Con el presente expediente administrativo se prosigue en el programa de protección de arquitectura del siglo XX en Andalucía y se sientan bases para una más amplia catalogación, en el ámbito de la sevillana Isla de la Cartuja, con arreglo a las posibilidades que oferta la legislación de Patrimonio Histórico, partiendo de inmuebles que ya la crítica ha reconocido por sus aportaciones estéticas, por la eficacia de su diseño arquitectónico o por las soluciones o depuración técnica de su ejecución, además de ser en muchos casos significativas «obras de autor».

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el ejercicio de sus competencias según lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero

RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de seis pabellones de la Exposición Universal de Sevilla, cuya denominación, descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Proceder a la anotación preventiva de dichos bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Tercero. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

Cuarto. Continuar con la tramitación del procedimiento, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Quinto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

A N E X O

1. Pabellón de España.

Dirección: C/ Camino de los Descubrimientos, 12.

Delimitación: Manzana 44450, parcela 01 (parcialmente).

Descripción: Levantado al borde del Lago de España en una de las parcelas de mayor superficie, el Pabellón de España, país anfitrión, se construyó según proyecto de un arquitecto de indudable prestigio y sólida trayectoria profesional: Julio Cano Lasso (Madrid 1920-1996) que planteó un edificio que había de ser simbólico y representativo, pero para el que se buscó prescindir de cualquier referencia histórica o historicista.

Sobre una plataforma elevada que desciende hacia el agua mediante terrazas que van avanzando, dos formas geométricas destacan en el conjunto: Un gran cubo blanco herméticamente cerrado al exterior y una cúpula de color oscuro debido a su recubrimiento de planchas de bronce. El cubo acogía un gran salón de recepciones; bajo la cúpula se albergó un cine con sistema de proyección esférico y asientos móviles.

Importantes son en el conjunto los pórticos y espacios abiertos, particularmente el vacío del gran patio central, pensado para distribuir la circulación de las personas hacia distintos itinerarios de visita, además de servir de salón al aire libre.

Se emplearon en su construcción blancos paneles de chapa esmaltada y zócalos y pórticos de mármol blanco, con pavimentos de barro y mármol y cenefas de mosaico.

Fue concebido con previsión de permanencia y adaptación a usos futuros, razón por la cual los espacios eran diáfanos y las divisiones interiores se hicieron con paneles móviles desmontables.

2. Pabellón de Andalucía.

Dirección: C/ José de Gálvez, 1.

Delimitación: Manzana 46436, parcela 01 (parcialmente).

Descripción: La situación del Pabellón de Andalucía junto al Puente de la Barqueta, en uno de los accesos principales al recinto de la Exposición y en el inicio del recorrido por los pabellones autonómicos situados en torno al Lago de España, era preeminente. Así mismo, su volumetría, morfología y características cromáticas, lo convierten en elemento de notoria visibilidad desde el centro histórico de la ciudad.

Sobre un gran basamento de mármol blanco, se sitúa un volumen de base elíptica chapado de piedra arenisca. Atravesando ambos, aparece como eje un gran cilindro inclinado, revestido de cerámica azul con numerosas ventanas pequeñas, pensado para alojar espacios de espectáculos, espacio central de la exhibición, restaurante y mirador.

Es de destacar la complejidad constructiva del edificio: la estructura es de hormigón armado en su totalidad y, dadas las dificultades que representa la inclinación de 15 grados del cuerpo cilíndrico, hubieron de proyectarse encofrados específicos así como utilizar sistemas tecnológicos especiales para garantizar la sujeción de los chapados exteriores de mármol y cerámica. Todas estas piezas cerámicas que recubren el cilindro se fabricaron en forma de rombos con la curvatura necesaria, lo que originó diez modelos distintos.

El proyecto del edificio fue el resultado de un concurso con el lema «Tradición y Cambio». Según el autor, el arquitecto sevillano Juan Ruesga Navarro, el basamento de mármol blanco representa la cultura tradicional; el edificio de base elíptica en piedra arenisca la cultura elaborada, y el cilindro inclinado la modernidad, el espíritu artístico y científico en evo-

lución, claves del proyecto de cambio y modernización al que aspiraba y se enfocaba la Comunidad Autónoma Andaluza.

Pensado para su posterior utilización por alguna institución, por lo que presenta una disposición muy funcional, tanto en altura de plantas como en la ubicación de los accesos, escaleras, etc., está ocupado actualmente por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

3. Pabellón de la Navegación.

Dirección: C/ Camino de los Descubrimientos, 4.

Delimitación: Manzana 38304, parcela 01.

Descripción: El Pabellón de la Navegación, dedicado a las expediciones científicas y a los descubrimientos y avances en la técnica naval, se sitúa al borde del río Guadalquivir, en el sector sur del recinto, junto al pantalán que acota el puerto fluvial, entre los Puentes de Chapina y de la Cartuja, un lugar privilegiado, mirando hacia el centro histórico.

Se asienta sobre una plataforma situada a la cota del muelle, ofreciendo su fachada principal al río, resaltando en esta vista la cubierta metálica curvada que ofrece su convexidad a la ciudad histórica y en la que, indudablemente, se advierten resonancias de viejas imágenes de hangares y tinglados portuarios.

Se articula en torno a dos construcciones, una de ellas destinada a servicios (cafetería y restaurante) y otra a los usos propios de la exposición, unidas a través de una gran rampa escalonada cubierta, que al mismo tiempo que las une, se configura como puerta al río estableciéndose una relación visual directa con el muelle, los barcos, el río y la ciudad.

Longitudinalmente, a su vez, el Pabellón se desdobra en dos piezas paralelas que conforman en su interior una calle: la gran sala de exposiciones, cuyo vacío interior permite ser recorrido perimetralmente a través de rampas y galerías, y la pieza de menor dimensión, de servicios (almacenes, talleres, e instalaciones) que, prolongándose en un pórtico abierto, configura la larga fachada homogénea y unitaria del Pabellón a la plaza de los Descubrimientos, es decir, hacia tierra.

Las analogías con el mundo de la navegación se producen, más allá de las formas, en la utilización de un material tradicional como es la madera. La sección se resuelve estructuralmente con grandes vigas curvadas de madera que cuentan con un doble apoyo sobre elementos de hormigón.

En la fachada que da al río, apoyando sobre robustos pilares, se desarrolla una amplia plataforma que sirve de balcón-mirador al Guadalquivir. Apoyados sobre este balcón se alinean cinco lucernarios prismáticos de vidrio que iluminan el interior del Pabellón.

El proyecto consta, además, de una torre mirador, separada del resto del Pabellón, situada al final del pantalán que se adentra en el río, elemento vertical que sirve como contrapunto a las grandes superficies horizontales. La torre se desdobra en dos piezas de distinta configuración formal: una sobre el pantalán, metálica y ligera, que adopta la geometría de un prisma recto de base triangular, que contiene las escaleras de descenso, y otra, de hormigón blanco, que en forma de quilla hunde sus cimientos en el río, conteniendo el sistema de rampas y ascensores. Su altura, en torno a los 60 m, le confiere la condición de un privilegiado mirador sobre la ciudad.

Aunque de carácter permanente, el edificio se concibió con la flexibilidad suficiente para que fuese posible su acondicionamiento posterior.

El proyecto se debe a Guillermo Vázquez Consuegra, arquitecto sevillano de fama internacional, que con éste recibió una mención de edificación en la II Bienal de Arquitectura Española.

4. Pabellón de Finlandia.

Dirección: C/ Marie Curie, 1.

Delimitación: Manzana 41441, parcela 04 (parcialmente).

Descripción: El Pabellón de Finlandia se estructura en dos edificios, llamados «La quilla» y «La máquina», de proporciones notoriamente alargadas, que dejan entre ellos un estrecho espacio abierto de sólo dos metros de anchura en el que se dispone la rampa escalonada de acceso y un puente de comunicación.

El Pabellón tuvo la denominación de «La Garganta del Infierno», nombre de un accidente natural de Finlandia evocado en ese angosto vacío intermedio.

El módulo llamado «La quilla», que es referencia de la naturaleza y la tradición, está realizado totalmente en madera de pino finlandés y su ejecución artesanal sigue los principios de la construcción de barcos. El otro edificio, «La máquina», enteramente de acero y cristal, de color negro, representaría la industrialización, la modernidad.

Los jóvenes diseñadores del Pabellón (Juha Jaaskelainen, Juha Kaakko, Petri Rouhiainen, Matti Sanaksenaho y Jari Tirkknen) entonces estudiantes de arquitectura, formalizaban el mensaje que el país, que celebró ese año el 75 aniversario de su existencia como estado, quería dar de historia y futuro.

La Fundación de Investigación y Difusión de la Arquitectura (FIDAS) del Colegio de Arquitectos de Sevilla eligió, significativamente, este inmueble como sede.

5. Pabellón de Hungría.

Dirección: C/ Marie Curie, 7.

Delimitación: Manzana 41441, parcela 01.

Descripción: El Pabellón de Hungría es la mejor y más original muestra de la arquitectura en madera del gran arquitecto húngaro Imre Makovecz (Budapest, 1935), maestro de la arquitectura orgánica europea.

El Pabellón es una obra singular, de fabricación totalmente artesanal, construida en madera laminada encolada no industrializada, con elementos constructivos de diversidad formal, realizados y ensamblados en la propia obra sin el predominio de la línea recta. A semeja en su aspecto exterior a una iglesia rural húngara en la que se alzan siete torres con campanas de bronce. Está concebido mediante cuerpos maclados, entre los que predomina el gran casco que actúa de cubierta, como la quilla invertida de un barco recubierta por planchas de pizarra, al que se le adosan volúmenes que forman las entradas las cuales se rematan con máscaras aladas de rostros humanos.

El interior está configurado como almacén que recuerda el vientre de una ballena o el de un barco, resuelto mediante la mezcla de madera laminada encolada de formas redondeadas y elementos rectos tallados en madera aserrada.

Está dividido en dos sectores perfectamente diferenciados: el del oeste, un espacio diáfano en donde todavía se conserva el roble traído de las riberas del río Danubio cuyas raíces pueden verse a través del suelo de cristal, y el del este, en donde se ubicaban los contenidos expositivos.

El edificio a finales de 2001 fue restaurado, bajo la supervisión del arquitecto Enrique Morales Méndez, para Museo de la Energía Viva, un pequeño complejo destinado a enseñar cómo se puede vivir con la naturaleza ahorrando energía y conservando el entorno.

6. Pabellón de Francia.

Dirección: C/ Camino de los Descubrimientos, 2.

Delimitación: Manzana 43460, parcela 02 (parcialmente).

Descripción: El Pabellón de Francia se sitúa en una zona privilegiada, en frente del Pabellón de España y dando a dos grandes avenidas.

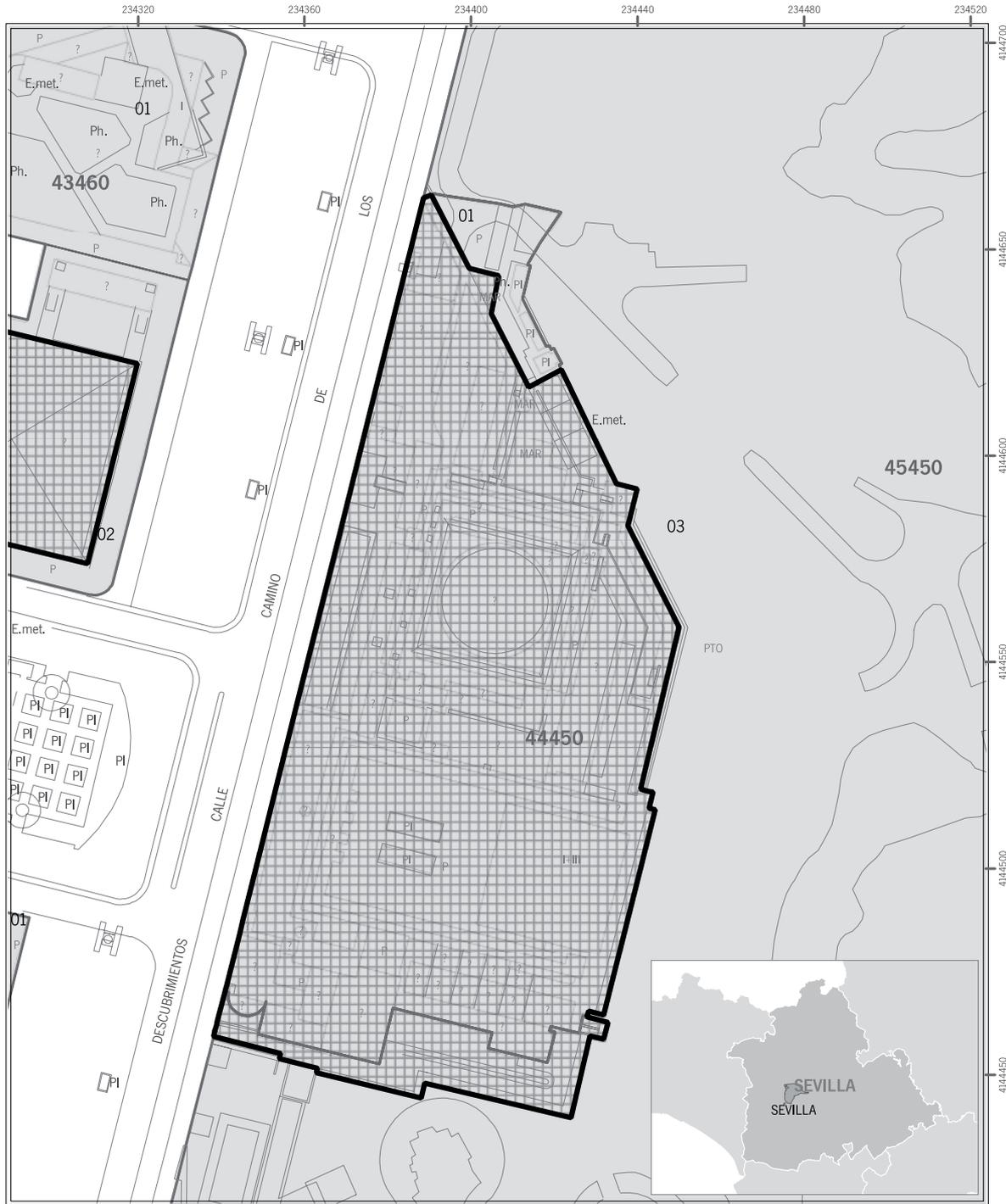
La propia arquitectura del Pabellón es un homenaje a la cultura y a la tecnología. Una gran cubierta de malla espacial, a modo de pórtico, engloba la amplia explanada elevada y un edificio-espejo de forma prismática que se sitúa en uno de los extremos de la misma. El resto del edificio se desarrolla bajo el subsuelo.

La gran cubierta, de una altura de 15 metros, se sustenta por cuatro columnas de carbón-fibra cromadas, creando un espacio libre y fresco, amparado y tranquilo, con gradas para sentarse, fuentes de agua potable. La explanada que se conforma como antesala de entrada y plaza que da acceso al edificio principal a través de una puerta monumental en su centro, se resuelve con baldosas de vidrio donde han sido serigrafiados los logotipos de las empresas, agrupaciones locales, grandes instituciones y organismos culturales de Francia que participaron en la Exposición.

Debajo de esa explanada hay un paseo cubierto donde se exponían las más recientes innovaciones tecnológicas de la industria francesa y se descubría al público un atrevido y amplio «pozo de imágenes» de 20 metros de profundidad.

En el edificio principal se ubicaron un restaurante y las oficinas. Es de destacar la capacidad del edificio de reflejar en su fachada principal, de vidrio, que da a la gran explanada, el entorno que lo rodea.

El Pabellón fue diseñado por la firma de arquitectos Jean Paul Viguier, J. F. Jodry y Asociados como un edificio permanente.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de España de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

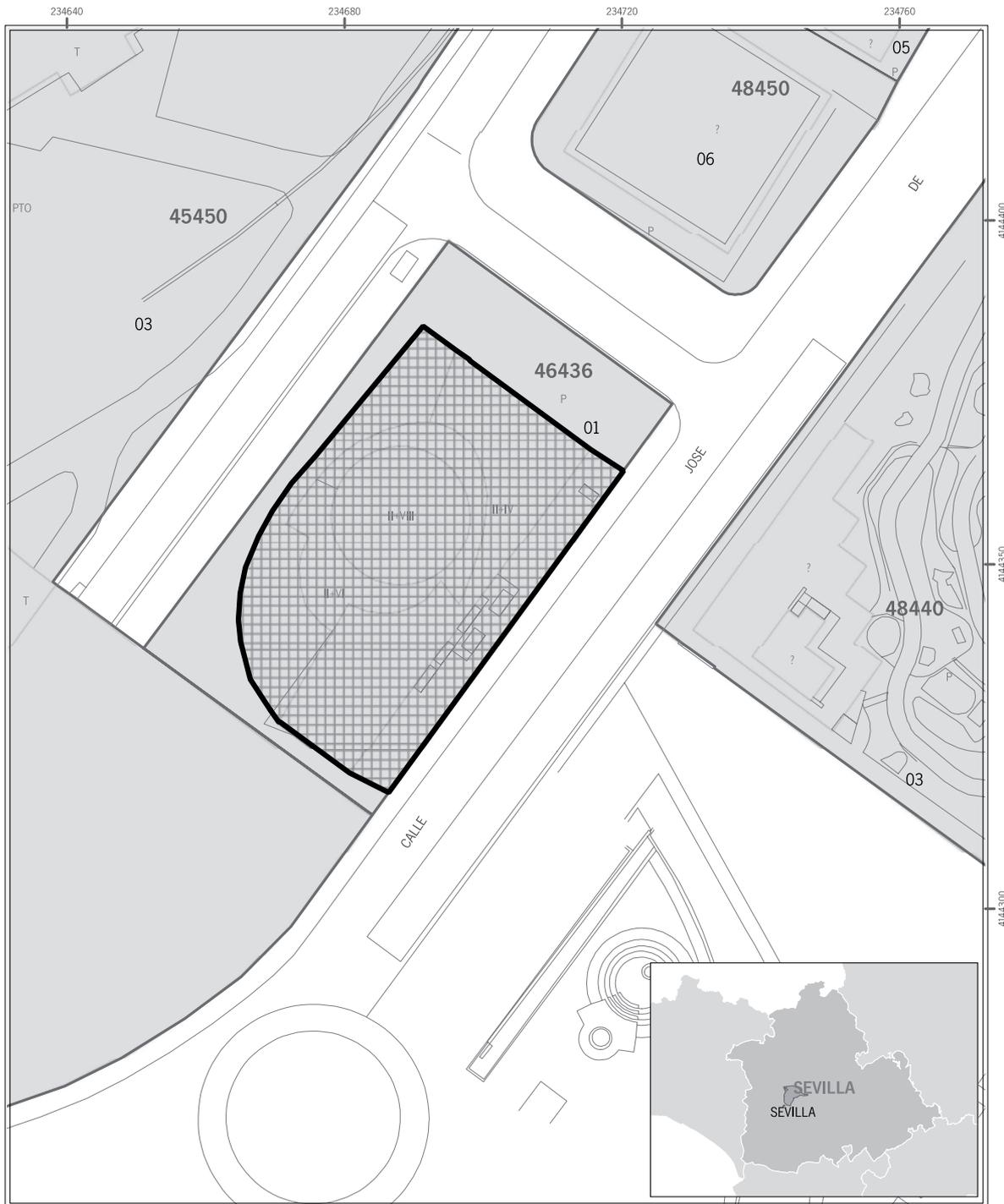
Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de Andalucía de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.

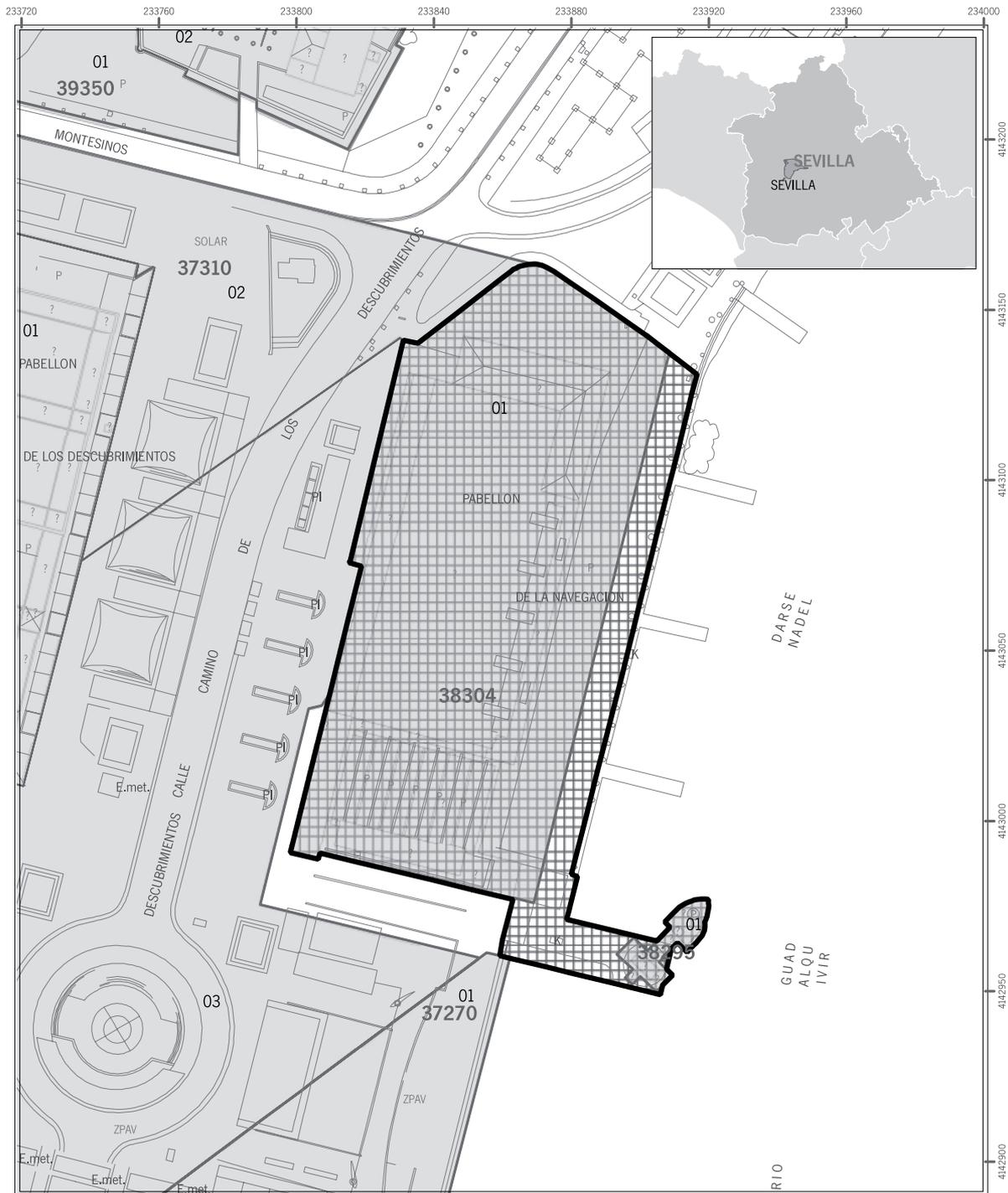


Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de la Navegación de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

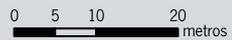
 Ámbito del Bien





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de Finlandia de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de Hungría de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.

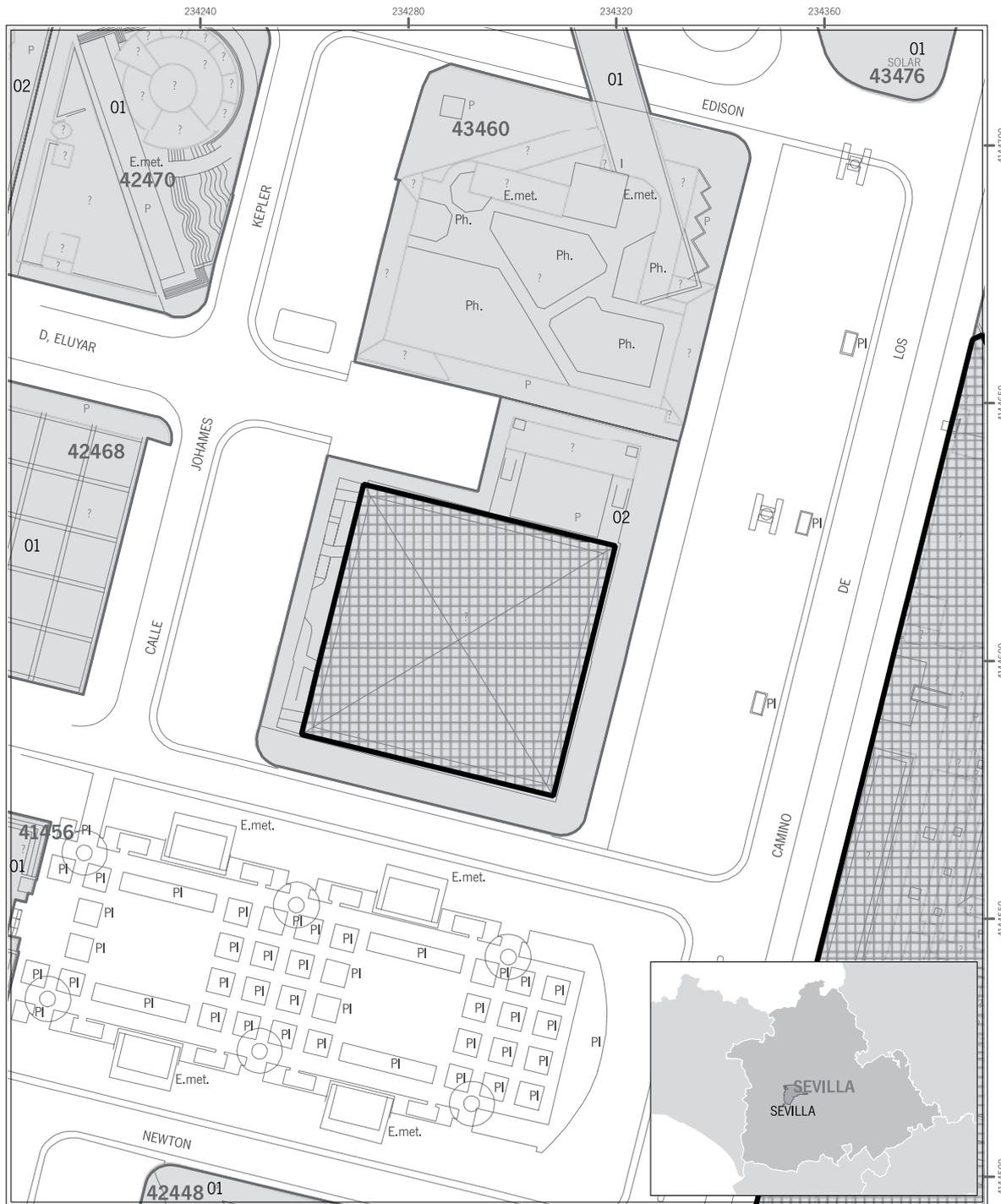


Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Pabellón de Francia de la Exposición Universal de 1992, en Sevilla.

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien



UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público dos Becas de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo al Programa de Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público dos Becas de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo a un proyecto del Programa de Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en el Anexo de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requerida en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos). Las Becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos de los beneficiarios, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efecto de las becas: Una vez reunida las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha de la firma de las aceptaciones de las mismas, salvo que en las actas de las Comisiones se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y podrán ser prorrogables.

La renuncia a las becas deberá ser presentada ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca, el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente podrá proceder a la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Obligaciones de los becarios: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con las convocatorias.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.

- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Criterios de valoración: Las Comisiones valorarán, con carácter general:

- Expediente Académico

- Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.

- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: Las Comisiones Evaluadoras estarán constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente

- Director del Secretariado de Evaluación de la Calidad Docente

- Director del Secretariado de Innovación y Calidad

- 2 miembros (como máximo) propuestos por el Coordinador del proyecto.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 28 de junio de 2007.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

ANEXO I

2 Becas de Servicios Generales y de Apoyo Técnico con cargo al proyecto «Normalización autores españoles para la realización de análisis de género en indicadores científicos sobre productividad e impacto. Base de datos IN-RECS».

Investigador responsable: Don Rafael Ruiz Pérez.

Funciones de los becarios: Normalización y alimentación de autoridades, nombres personales con diferenciación de género en la base de datos IN-RECS.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 8 meses.

Cuantía de la beca: 820 euros/mes.

Dedicación: 35 horas semanales.

Criterios de valoración:

- Expediente académico, con especial incidencia en las asignaturas de «Catalogación» y «Bibliometría».

- Experiencia en índices de impacto.

- Manejo de bases de datos bibliográficas.

Miembros de la Comisión:

- Emilio Delgado López-Cózar.

- Rafael Ruiz Pérez.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 19 de junio de 2007, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Octava, dimanante del rollo de apelación núm. 198/07 C.

E D I C T O

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 198/07C, dimanante de los autos de menor cuantía núm. 492/99, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Doce de Sevilla, promovidos por Rosalía García Camargo, contra Manuel Zabala Rodríguez y otros; se ha dictado sentencia con fecha 26.3.07, cuyo fallo literalmente dice:

«Se desestiman los recursos interpuestos por la representación de doña Rosalía García Camargo y de Rexim Impermeabilizaciones, S.L., contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Doce de Sevilla en los autos número 492/99 con fecha 21.9.06, y se confirma íntegramente la misma, con expresa imposición de costas de esta alzada a ambas partes apelantes.

Dentro del plazo legal devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

Y con el fin de que sirva de notificación a los apelados rebeldes doña Carmen Martín Alba y Luis Villapiente Ayala y herederos desconocidos e inciertos de doña María Alba García y al apelado no comparecido Juan Cort, S.L., extiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla, 19 de junio de 2007.- El Magistrado Ponente; el Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante del procedimiento núm. 882/2006. (PD. 2815/2007).

NIG: 1402142C20060006858.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 882/2006. Negociado: P.

Sobre: Desahucio por falta de pago.

De: Don Pedro Arenas Aguilar.

Procuradora: Sra. Pilar Gutiérrez-Rave Torrent.

Letrada: Sra. María Luisa Pino Caballero.

Contra: Don Agustín Ruiz Castilla.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 882/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Córdoba a instancia de don Pedro Arenas Aguilar contra don

Agustín Ruiz Castilla, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia núm. 215/2006. En Córdoba, a veintisiete de septiembre de dos mil seis. Vistos por la Ilma. Sra. doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta Ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal de desahucio núm. 882/2006, seguidos a instancias de don Pedro Arenas Aguilar representado por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Gutiérrez-Ravé Torrent, asistido de la Letrada doña M.^a Luisa Pino Caballero, contra don Agustín Ruiz Castilla, declarado en situación procesal de rebeldía, y, fallo, que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Pilar Gutiérrez-Ravé Torrent, en nombre y representación de don Pedro Arenas Aguilar, contra don Agustín Ruiz Castilla, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la vivienda sita en la Calle Las Lomas núm. 23, 1.º 4, Córdoba, existía entre el actor y el demandado, por falta de pago de las rentas y cantidades asimiladas pactadas, y consecuentemente, que debo declarar y declaro el desahucio del demandado del expresado inmueble, apercibiéndoles de que si no lo desaloja, dentro del término legal, será lanzado de ella y a su costa, todo ello con condena en costas al demandado. Llévase testimonio de esta sentencia a los autos de su razón, y notifíquese la misma a las partes en forma legal, con instrucción de sus derechos y recursos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Agustín Ruiz Castilla, extiendo y firmo la presente en Córdoba a seis de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 25 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, dimanante del procedimiento núm. 1470/2006. (PD. 2847/2007).

NIG: 4109142C20060047079.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1470/2006. Negociado: 4L.

De: Don José Juan León Solís.

Procurador: Sr. Joaquín Ladrón de Guevara Cano.

Contra: Surgal, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1470/2006-4L, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Sevilla, a instancia de José Juan León Solís contra Surgal, S.A., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Sevilla, a veinticinco de junio de dos mil siete.

El Ilmo. Sr. don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Sevilla, ha visto los presentes autos Juicio Ordinario número 1470/06-4L, seguidos a instancia del procurador don Joaquín Ladrón de Guevara Cano, en nombre y representación de don Juan José León Solís, asistidos del letrado don Francisco Javier Ladrón

de Guevara Cano, contra Surgal, que ha sido declarada en rebeldía en este procedimiento.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Joaquín Ladrón de Guevara Cano, en nombre y representación de José Juan León Solís, contra Surgal, S.A., condeno a la demandada a que otorgue escritura pública de compraventa en favor del demandante relativa a la vivienda sita en Dos Hermanas, Bloque segundo de Quinto, planta segunda, vivienda A, elevando de esa forma a instrumento público el contrato de compraventa concertado en documento privado de fecha 14 de junio de 1974 (documento núm. 1 de los aportados con el escrito de demanda). Las costas causadas en este procedimiento quedan impuestas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra ella puede interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que habrá prepararse ante este Juzgado en un plazo de cinco días en la forma prescrita en el artículo 457.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Surgal, S.A., extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veinticinco de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 11 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 26/2004. (PD. 2814/2007).

NIG: 4109142C20040000707.

Procedimiento: Proce. Ordinario (N) 26/2004. Negociado: MC.
De: Banque Psa Finance, Sucursal en España.
Procuradora: Sra. Durán Ferreira, Pilar.
Contra: Doña María del Pilar Martínez Sánchez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proce. Ordinario (N) 26/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla a instancia de Banque Psa Finance, Sucursal en España contra María del Pilar Martínez Sánchez se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Sevilla, a ocho de junio de dos mil siete.

Han sido vistos por Francisco Javier Millán Bermúdez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado con núm. 26/04 a instancia de la mercantil Banque Psa Finance, Sucursal en España, representada por la Procuradora doña Pilar Durán Ferreira y asistida por el Letrado don Eduardo Ortiz Martí, contra doña María del Pilar Martínez Sánchez, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de prestación de hacer, en los que se ha dictado la presente en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora Sra. Durán Ferreira, en la representación indicada, se formuló demanda de juicio ordinario

contra doña María del Pilar Martínez Sánchez, en relación con los hechos relatados en la misma y que se tienen por reproducidos, y en la que después de aducir los fundamentos jurídicos que estimaba de aplicación, terminaba suplicando se dictara sentencia por la que se condene a los demandados a que paguen a la entidad actora la suma total de 6.202,29 euros, junto a intereses legales y costas.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, se dio traslado a la parte demandada por término de veinte días para que procediese a su contestación, lo cual no verificó, siendo declarada en situación procesal de rebeldía.

Tercero. Celebrada la audiencia previa, la parte actora se ratificó en su escrito de demanda, manifestando que subsiste el litigio entre las partes y solicitando el recibimiento del pleito a prueba. Recibido el pleito a prueba, por la parte demandante se propuso la de documentos, consistente en tener por reproducidos los aportados junto a la demanda. Admitida y practicada la prueba propuesta, quedaron los autos vistos para sentencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La parte actora ejercita acción en reclamación del demandado de la suma total de 6.202,29 euros correspondientes a los plazos impagados, intereses convencionales y gastos y comisiones pactados derivados del contrato de préstamo de financiación a comprador de bienes muebles celebrado con los demandados el día 18 de enero de 2000, en base al vencimiento anticipado del préstamo derivado de la falta de cumplimiento de la obligación de pago por la demandada. Esta se encuentra en situación procesal de rebeldía, lo que no implica reconocimiento de hechos ni allanamiento a las pretensiones del actor, sino que continúa recayendo sobre éste la carga de la prueba.

La cuestión controvertida se resolverá atendiendo a las reglas generales de la carga de la prueba, esto es, según el artículo 217.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, «corresponde al actor y al demandado reconveniente la carga de probar la certeza de los hechos de los que ordinariamente se desprenda, según las normas jurídicas a ellos aplicables, el efecto jurídico correspondiente a las pretensiones de la demanda y de la reconvenición», mientras que según el apartado 3) del mismo precepto, «incumbe al demandado y al actor reconvenido la carga de probar los hechos que, conforme a las normas que les sean aplicables, impidan, extingan o enerven la eficacia jurídica de los hechos a que se refiere el apartado anterior. En definitiva, debemos atender a los principios sobre la carga de la prueba que ya la jurisprudencia del Tribunal Supremo, sobre el hoy derogado artículo 1.214 del Código Civil, había matizado en los términos que ahora tiene reflejo legal.

En el caso que nos ocupa todos y cada uno de los hechos alegados por la parte demandante en su escrito de demanda vienen ratificados por la documental aportada, quedando acreditada la relación contractual que vinculaba a las partes, el incumplimiento de sus obligaciones por los demandados y las cuantías reclamadas conforme a las estipulaciones contenidas en aquel contrato. Es de aplicación así lo dispuesto en los artículos 1088 y ss. CC sobre las obligaciones y contratos, 1753 y ss. CC sobre el contrato de préstamo y las disposiciones contenidas en la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo y Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Segundo. Conforme a lo dispuesto en los artículos 1100 y 1108 CC procede imponer al demandado el interés pactado en el contrato desde la fecha de la interpelación judicial.

Tercero. La pretensión formulada por el demandante es estimada en su totalidad, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el art. 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil procede imponer las costas a la parte demandada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Durán Ferreira, en nombre y representación de la mercantil Banque Psa Finance, Sucursal en España, contra doña María del Pilar Martínez Sánchez, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone a la entidad actora la suma total de Seis mil doscientos dos euros con veintinueve céntimos (6.202,29 euros), junto al interés de demora pactado desde la fecha de interposición de la demanda, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente a las partes, poniéndose en su conocimiento que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Librese y únase testimonio de la presente a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María del Pilar Martínez Sánchez, extiendo y firmo la presente en Sevilla, once de junio de dos mil siete. El/La Secretario.

EDICTO de 13 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento verbal núm. 1133/2006. (PD. 2812/2007).

NIG: 2990142C20060005395.

Procedimiento: J. Verbal (N) 1133/2006. Negociado: TJ.

De: CP Edificio Sirimiri.

Procuradora: Sra. Concepción Labanda Ruiz.

Contra: Doña Francisca Cuéllar Grouselle y José Luis Simón Ceinos.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 1133/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos a instancia de CP Edificio Sirimiri contra Francisca Cuéllar Grouselle y José Luis Simón Ceinos sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Torremolinos, a cinco de junio de dos mil siete.

Vistos por mí, doña Ana Matilla Rodero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Torremolinos, los presentes autos de Juicio Verbal, registrado con el número 1133/06, y seguido entre partes de una y como demandante la Comunidad de Propietarios del Edificio Sirimiri, con domicilio en Torremolinos (Málaga), Avenida de los Manantiales, número 7, representada por la Procuradora doña Concepción Labanda Ruiz y asistida por el Letrado don José Luis Galeote Clemares, y de otra y como demandados doña Francisca Cuéllar Grouselle y don José Luis Simón Ceinos, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y atendidos los siguientes

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Concepción Labanda Ruiz, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Edificio Sirimiri, sito en Torremolinos (Málaga), contra doña Francisca Cuéllar Grouselle y don José Luis Simón Ceinos, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los expresados demandados a que satisfaga a la parte actora la suma de dos mil doscientos setenta y dos euros setenta y cinco céntimos (2.272,75 euros), importe de la deuda vencida al día de la presente resolución, así como al pago de los intereses de la misma, computados desde la interpelación judicial hasta el completo pago de aquélla, calculados al tipo de interés legal del dinero, incrementado en dos puntos a partir de la fecha de la presente resolución. Todo ello con expresa condena de la demandada al pago de las costas procesales causadas.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos de su razón, quedando el original en el Libro de los de su clase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra esta cabe interponer Recurso de Apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el siguiente al de su notificación.

Hágase saber a la parte condenada que de interponer recurso de apelación, éste no será admitido a trámite si no acredita, al tiempo de interponerlo, haber consignado el importe del principal y los intereses devengados hasta la fecha.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Francisca Cuéllar Grouselle y José Luis Simón Ceinos, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a trece de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 26 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Écija, dimanante del procedimiento ordinario núm. 483/2006. (PD. 2805/2007).

NIG: 4103941C20062000549.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 483/2006. Negociado:

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Alejandro Pérez Sáez y Concepción Duarte Crespo.

Procurador: Sr. Rafael Díaz Baena.

Letrado: Sr. Antonio Ballesta Gómez.

Contra: Don Antonio Marín Gutiérrez, Daniel Majón Cuesta y Seguros MAPFRE.

Procurador: Sr. Antonio Boceta Díaz.

Letrado: Sr. Juan Manuel González Écija.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 483/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Écija a instancia de Alejandro Pérez Sáez y Concepción Duarte Crespo contra Antonio Marín Gutiérrez, Daniel Majón Cuesta y Seguros MAPFRE sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 79

En Écija, a veinticinco de junio de 2007
 Juez doña Paula Boix Sampedro
 Procedimiento: Ordinario 483/06.
 Objeto: Reclamación daños personales derivados de accidente de tráfico.
 Demandantes: Alejandro Pérez Sáez y Concepción Duarte Crespo.
 Procurador Sr./Sra.: Díaz Baena.
 Letrado Sr./Sra.: Ballesta Gómez.
 Demandados: Antonio Marín Gutiérrez y Mapfre.
 Procurador Sr./Sra.: Boceta Díaz.
 Letrado Sr./Sra.: González Écija.
 Demandado: Daniel Majón Cuesta.
 Procurador Sr./Sra.:
 Letrado Sr./ Sra.:

F A L L O

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de Alejandro Pérez Sáez y Concepción Duarte Crespo contra Antonio Marín Gutiérrez, Daniel Majón Cuesta y Mapfre debo condenar y condeno solidariamente a los codemandados a satisfacer a Alejandro Pérez Sáez la cantidad de 1.040,16 euros y a Concepción Duarte Crespo la cantidad de 8.061,24 euros, más los intereses legales, que en caso de la entidad aseguradora serán los previstos en el Art. 20 LCS devengados desde la fecha del siniestro y las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado que habrá de prepararse en el plazo de cinco días a contar desde tal notificación, para su posterior resolución por la Audiencia Provincial de Sevilla.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída, dada y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra Juez que la suscribe, constituida en audiencia pública en el día de la fecha. Doy Fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Daniel Majón Cuesta, que se encuentra en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Écija a veintiséis de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 20 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Fuengirola, dimanante del procedimiento verbal núm. 220/2006. (PD. 2811/2007).

NIG: 2905441C20063000247.
 Procedimiento: J. Verbal (N) 220/2006. Negociado: ID.
 Sobre: J. Verbal Desahucio F. Pago.
 De: Doña M.ª Dolores Quintero López.
 Procurador: Sr. Del Moral Chaneta Ernesto.
 Contra: Don José Luis Solas Ortega.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 220/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola a instancia de M.ª Dolores Quintero López contra José Luis Solas Ortega sobre J. Verbal Desahucio F. Pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Fuengirola, a siete de febrero de dos mil siete.

Vistos por doña Silvia Coll Carreño, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Fuengirola y su partido los presentes autos núm. 220/2006 de Juicio Verbal de desahucio por falta de pago seguido entre partes, como demandante doña M.ª Dolores Quintero López, representada por el Procurador Sr. Del Moral Chaneta, y asistida por el Letrado Sr. Gross Rein; y como demandado don José Luis Solas Ortega, en situación procesal de rebeldía; y

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Del Moral Chaneta, en nombre y representación de doña M.ª Dolores Quintero López, contra don José Luis Solas Ortega, en situación de rebeldía procesal:

1.º Debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda celebrado entre ambas partes sobre la vivienda sita en calle Palangre, núm. 1, 7.º F, de esta localidad, y por tanto debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la misma, condenando al demandado a que abandone ésta en el plazo legal, apercibiéndole, si no lo hiciera, de lanzamiento, que se producirá el próximo día 7 de marzo de 2007, a las 10,30 horas, para el caso de adquirir firmeza esta Resolución.

2.º Debo condenar y condeno a la expresada demandada a que abone al actor la suma de dos mil quinientos noventa euros (2.590 euros), importe de las mensualidades de renta correspondientes a los meses de octubre de 2006 a febrero de 2007 por importe de 518 euros, incrementada en las rentas que se devenguen hasta el lanzamiento, y lo intereses legales de la referida cantidad.

Todo ello con expresa condena al demandado del pago de las costas procesales causadas.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado y se sustanciará en su caso ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública.

Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Luis Solas Ortega, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veinte de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos núm. 1030/2006.

Procedimiento: Cantidad 1030/2006. Negociado: BF.
 NIG: 2906744S20060009431.
 De: Don Manuel Ángel Sánchez Ruano.
 Contra: Don Patricio Aguilera Moreno.

E D I C T O

Doña M.^a del Carmen Ortega Ugena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1030/2006 a instancia de la parte actora don Manuel Ángel Sánchez Ruano contra Patricio Aguilera Moreno sobre cantidad se ha dictado Resolución de fecha 20 de junio de 2007 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel Ángel Sánchez Ruano contra la empresa Patricio Aguilera Moreno, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de setecientos treinta euros (730 euros), cantidad que devenga el interés de demora correspondiente (art. 29.3.º ET y art. 576 LECivil).

El Fogasa deberá estar y pasar por la presente Resolución, asumiendo su condición legal de responsable subsidiario en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Librese testimonio de esta sentencia para su unión a los autos de su razón e inclúyase la misma en el Libro de su clase.

Notifíquese la presente Resolución a las partes haciéndoles saber que la misma es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno (art. 189.1.º LPL).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Patricio Aguilera Moreno actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Málaga, a veinte de junio de dos mil siete.- El/la Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 15/07.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad en los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia y Administración Pública».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Trescientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y seis euros con veinticinco céntimos (334.676,25 €).
5. Adjudicación.
Fecha: 4 de junio de 2007.
Contratista: Prosegur Cía. de Seguridad, S.A.
Importe: Trescientos treinta y un mil quinientos treinta y ocho euros (331.538,00 €).

Sevilla, 26 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2807/2007).

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 702/2007/DGAECES/00.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Desarrollo de nuevos módulos y soporte técnico del registro @ries.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Sevilla.
d) Plan de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.000,00 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.
A. Documentación.
a) Entidad: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
d) Teléfonos: 955 031 960, 955 031 962.
- B. Información.
a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.
b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
d) Teléfonos: 955 031 962, 955 031 960.
e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: V 5 B.
b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social domicilio, teléfono y fax del licitador.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10, 41071, Sevilla.
3. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: raquel.gallego@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
c) Localidad: Sevilla, 41071.
d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General sito

en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los Pliegos: <http://www.cjap.junta-andalucia.es/contrataciones>.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Desarrollo y puesta en marcha de la comunidad virtual y la aplicación de la incubadora de empresas. (PD. 2845/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 301/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Desarrollo y puesta en marcha de la comunidad virtual y la aplicación de la incubadora de empresas.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) Plazo de ejecución: hasta el 1.10.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Abierto por concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 120.000,00 euros (ciento veinte mil euros.)

5. Garantía Provisional: 2.400,00 euros (dos mil cuatrocientos euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, edificio World Trade Center Sevilla, 41092 Sevilla.

c) Teléfono: 954 995 233. Telefax: 954 995 230.

d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@junta-deandalucia.es.

La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: 23 de julio.

b) Apertura de proposiciones: 10,00 h del día 25 de julio, en la sede de la Consejería mencionada.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 euros.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 18.5.04), Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2813/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 066 078.

e) Telefax: 955 066 067.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 21 de agosto de 2007, a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Ofi-

cina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 066 067.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transporte, de Sevilla.

b) Domicilio: Pza. San Andrés, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 10 de septiembre de 2007.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/1409 (2-SE-1986-0.0-0.0-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Medidas correctoras para evitar la socavación de la cimentación del puente Tomás Ibarra, A-460, Guillena.

b) División por lotes y número : No.

c) Lugar de ejecución: Guillena (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 276.438,36 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.528,77 euros.

b) Definitiva: 11.057,53 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo B, Subgrupo 2, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/1415 (1-SE-1982-0.0-0.0-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Sustitución de equipos de bombeo y equipos accesorios en los pasos inferiores de la autovía A-92, tramo Sevilla-Alcalá de Guadaíra.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 198.640,07 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.972,80 euros.

b) Definitiva: 7.945,60 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo J, Subgrupo 5, Categoría b.

Grupo I, Subgrupo 6, Categoría b.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia para la adjudicación de suministro para la adquisición de un sistema informático de procesamiento particionable para los entornos de base de datos de la Consejería de Empleo (Expte. 71/2007). (PD. 2826/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 71/2007.

2. Objeto del contrato.

Suministro para la adquisición de un sistema informático de procesamiento particionable para los entornos de base de datos de la Consejería de Empleo.

a) Descripción del objeto. Lugar de ejecución: Sevilla.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Novecientos cincuenta mil euros (950.000,00 €).

5. Garantía provisional. Importe: Diecinueve mil euros (19.000,00 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Polígono Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfonos: 955 048 622/955 048 628.

e) Telefax 955 048 458.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, hasta el 6.8.2007.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Anexo III.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el 6 de agosto de 2007.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la Avda. de Hytasa, 14, en Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Polígono Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla, 41006.

Apertura de proposiciones: A las 9,30 del 11 de septiembre de 2007.

10. Gastos de anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, como máximo 3.500 euros.

11. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/empleo.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2849/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: LIM-02/07
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de verano de la Residencia Asistida de la Residencia de Montequinto (Dos Hermanas).
 - b) División por lotes: no
 - c) Lugar de ejecución: Edificio sede de la Residencia.
 - d) Plazo de ejecución: Del 25 de julio al 30 de septiembre.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y cinco mil euros (65.000 euros).
5. Garantía provisional: Mil trescientos euros (1.300 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla.
 - b) Domicilio: C/ Imagen, 12, 1.ª planta. Sevilla, 41003.
 - c) Teléfono: 955 004 900. Telefax: 955 004 916.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada en el apartado a) del punto 8.
7. Requisitos específicos de los licitadores: La justificación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional del empresario se acreditará por los medios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para esta contratación.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo se trasladaría al día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Domicilio: C/ Imagen, 12, 1.ª planta. Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde el día de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla.
 - b) Domicilio: C/ Imagen, núm. 12, 1.ª planta, 41003, Sevilla. (Sala de Juntas).

c) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado, en cuyo caso pasará al primer día hábil siguiente.

d) Hora: Once horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2848/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: LIM-01/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de verano de la Residencia Asistida de la Residencia de Heliópolis (Sevilla).
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Edificios sede de la Residencia.
 - d) Plazo de ejecución: del 25 de julio al 30 de septiembre.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y cinco mil euros (65.000 euros).
5. Garantía provisional: Mil trescientos euros (1.300 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla
 - b) Domicilio: C/ Imagen, 12, 1.ª planta. Sevilla, 41003.
 - c) Teléfono: 955 004 900. Telefax: 955 004 916.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada en el apartado a) del punto 8.
7. Requisitos específicos de los licitadores: La justificación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional del empresario se acreditará por los medios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para esta contratación.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo se trasladaría al día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Domicilio: C/ Imagen, 12, 1.ª planta. Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde el día de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla.
 - b) Domicilio: C/ Imagen, núm. 12, 1.ª planta, 41003, Sevilla (Sala de Juntas).
 - c) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado, en cuyo caso pasará al primer día hábil siguiente.

d) Hora: Once horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 2823/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

c) Número de expediente: I070407OB04BC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de restauración de la Iglesia del Antiguo Convento de los Agustinos, Huécija (Almería).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Huécija (Almería).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.113.471,99 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

b) Domicilio: C/ Levías, núm. 27.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 955 036 915.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7 y Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 10 de septiembre de 2007.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica por procedimiento abierto bajo la forma de concurso y tramitación ordinaria. (PD. 2808/2007).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Córdoba.

Dirección: Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, C.P. 14071.

Tlfno.: 957 001 300. Fax: 957 001 262.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Seguimiento y evaluación del impacto ambiental de los Planes Urbanísticos en la provincia de Córdoba.

b) Número de expediente: 118/2007/C/14.

c) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 74.400,00 euros (IVA incluido).

Financiación europea: 0% Financiado por el fondo:

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Secc. de G. Económica y Contratación, o bien accediendo a la página web: www.cma.junta-andalucia.es, en participación y atención al ciudadano y contratación.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día disitinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta. En Concurso: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sá-

bado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 18 de junio de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de obra «Arteria general de Fuente Alhama. Tramo Baena-Nueva Carteya (Córdoba)» (Expte. A5.314.924/2111 1837/2007/G/00). (PD. 2846/2007).

1. Entidad adjudicadora: Agencia Andaluza del Agua. Dirección General de Planificación y Gestión.

Dirección: Avenida de Americo Vespuccio, 5, bloque 2, Isla de la Cartuja, Sevilla, C.P. 41092.

Tlfno.: 955 625 247. Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Arteria general de Fuente Alhama. Tramo Baena-Nueva Carteya (Córdoba).

b) Número de expediente: 1837/2007/G/00.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 2.649.540,11 € (inc. IVA).

5. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de Planificación y Gestión, o bien accediendo a la página web: www.cma.junta-andalucia.es. Dentro de esta última consultar en Novedades: contratación y consulta de licitaciones públicas de la Agencia Andaluza del Agua.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de fin de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, categoría f.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil después del indicado en 7.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

9. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- La Directora General, P.D. (Resolución de 16.5.2005), M.^a Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: O/04/07.

2. Objeto de contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras de construcción de anillo hídrico contraincendios en el Campus Universitario El Carmen de la Universidad de Huelva.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 54, de fecha 16 de marzo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 136.905,87 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de abril de 2007.

b) Contratista: U.T.E. Asistencia Técnica Hidráulica, S.L. Lubasa.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 132.579,65 euros.

Huelva, 13 de junio de 2007.- El Rector, Francisco Martínez López.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de

Contratación.

- c) Número de expediente: 0/03/07.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras de cubrición de patios en la Escuela Universitaria de Enfermería en el Campus Universitario El Carmen de la Universidad de Huelva.

c) Boletín o diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 27, de fecha 6 de febrero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 100.182,11 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de marzo de 2007.

b) Contratista: Cooperativa Nuestra Señora del Vado, S.C.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 99.180,29 euros.

Huelva, 13 de junio de 2007.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de

Contratación.

- c) Número de expediente: 0/02/07.

2. Objeto de contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras de ejecución de dos pistas de tenis y dos de padel en el recinto de las instalaciones deportivas, en el Campus de El Carmen de la Universidad de Huelva.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 23, de fecha 31 de enero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 230.561,81 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 13 de abril de 2007.

b) Contratista: Comosan Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 207.505,63 euros.

Huelva, 13 de junio de 2007.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SE/09/06.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Convenio de asociación con una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social para la cobertura de las contingencias profesionales del personal de la Universidad de Huelva.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 236, de fecha 7 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: R.D. 2930/1979 y 1/1985.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de enero de 2007.

b) Contratista: Fremap.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Según oferta.

Huelva, 13 de junio de 2007.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de Expediente: SE/03/07.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio para contratar la ejecución del trabajo de campo del panel de empleo comarcal de la provincia de Huelva-2007, en la Universidad de Huelva.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 64, de fecha 30 de marzo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 172.000 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de mayo de 2007.

- b) Contratista: Araldi, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 167.620 euros.

Huelva, 14 de junio de 2007.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: SE/02/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de obras menores y actuaciones ordinarias en los Campus y Edificios de la Universidad de Huelva.
 - c) Boletín o diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 63, de fecha 29 de marzo de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 80.521,65 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16 de mayo de 2007.
 - b) Contratista: Gomtos Reformas, C.B.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 76.885,13 euros.

Huelva, 14 de junio de 2007.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de ordenadores. (PD. 2825/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 07/10531.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de ordenadores personales con destino a Aulas Informáticas de la Universidad de Sevilla.
 - b) Número de unidades a entregar: 250.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de entrega: Centros universitarios, Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: Veinte días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 237.500,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a su publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 9 horas.
10. Otras informaciones:
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 18 de junio 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del expediente 1010/07. (PD. 2817/2007).

Objeto: Suministro de mobiliario con destino al nuevo edificio del Servicio Provincial 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en Puerto Real (Cádiz) (Expte. 1010/07).

Presupuesto de licitación (IVA Incluido): Ciento setenta y nueve mil euros (179.000,00 euros).

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliego Técnico.

Plazo de ejecución: Ver Pliego Técnico.

Disponibilidad de la documentación: EPES, Telf. 951 042 200, fax 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía, 29590, Campanillas (Málaga), o correo electrónico a la dirección: scentral@epes.es.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas (si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente).

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía, 29590, Campanillas, Málaga.

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28, 29590, Málaga, a las 11,00 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: No aplica.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa relacionados con el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos ejercicios.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Otra información: Financiado con Fondos FEDER.

Málaga, 29 de junio de 2007.- El Director de Logística, Alberto Ortiz Carrasco.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Dragado del canal de acceso a las instalaciones náutico-deportivas del puerto de El Terrón, Lepe. (PD. 2827/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 21 (Sevilla); C.P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2007/000110-OHT721.

2. Objeto del contrato:

a) Título: Dragado del canal de acceso a las instalaciones náutico-deportivas del puerto de El Terrón, Lepe.

b) Lugar de ejecución: El Terrón Pesquero.

c) Plazo, de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón ciento noventa y tres mil quinientos treinta y ocho euros con ochenta y siete céntimos (1.193.538,87 euros).

5. Garantías. Provisional: Veintitrés mil ochocientos setenta euros con setenta y ocho céntimos (23.870,78 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría f.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigesimosexto día (26) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de sobres núm. 2: Diez días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de ofertas: Quince días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Financiación europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E. P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del Servicio de Lavandería y Lencería para la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP90/EPHAG-UC/06.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de lavandería y lencería.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte de Sevilla.

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Utrera: Desde 9 de enero hasta 31 de diciembre de 2007; Sierra Norte desde 1 de marzo hasta 31 de diciembre de 2007.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 194.195,00 €.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de diciembre de 2006.

b) Adjudicatario: Indusal Sur, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 194.195,00 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Utrera, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E. P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la Gestión de Servicio Público mediante concierto del Servicio de Transporte Sanitario Urgente y Programado para el Hospital de Alta Resolución de Utrera.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: NSP11/EPsBG-U/07.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público mediante concierto del Servicio de Transporte Urgente y Programado.

b) División de lotes y números: Según Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: Hospital de Alta Resolución de Utrera.

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses desde la firma del contrato.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Negociado.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 97.100,00 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de marzo de 2007.

b) Adjudicatario: Andaluza de Ambulancias, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 97.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Utrera, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación del servicio de mantenimiento del equipamiento electromédico para el Hospital de Alta Resolución de Écija.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: NSP023/2006.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del equipamiento electromédico.

b) División de lotes y números: Según Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: Hospital de Alta Resolución de Écija.

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): El plazo de ejecución del contrato será de un año desde la firma del contrato.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Negociado.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.000 euros, IVA incluido.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de febrero de 2007.

b) Adjudicataria: Atelex, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 194.500 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Utrera, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro de mobiliario clínico y equipamiento médico. (PD. 2831/2007).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para suministro de mobiliario clínico y equipamiento médico.

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.

c) Número de Expediente: CP41/EPHAG-2/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario clínico y equipamiento médico: Mesa quirúrgica, camas para partos y conjunto mesas anestesia.

b) División de lotes y números: Ver Pliegos.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en el Hospital de Montilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Sesenta días naturales desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veintidós mil quinientos euros (122.500,00 euros), IVA incluido.

5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Área de Contratación Administrativa). Telf. 953 021 438. Internet: <http://www.ephag.es> o en la dirección de correo: ebello@ephag.es

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén) 23740.

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios del Centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicados.

Andújar, 29 de junio de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro de artroscopio. (PD. 2830/2007).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para suministro de artroscopio.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CP40/EPHAG-1/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de artroscopio.
 - b) División de lotes y números: Ver Pliegos.
 - c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en el Hospital de Andújar.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Sesenta días naturales desde el día siguiente a la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta y un mil quinientos euros (51.500,00 euros), IVA incluido.
5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.
6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: E. P. Hospital Alto Guadalquivir (Área de Contratación Administrativa). Telf. 953 021 438. Internet: <http://www.ephag.es>, o en la dirección de correo: ebello@ephag.es.
 - b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.
 - d) Teléfono: 953 021 400.
 - e) Telefax: 953 021 405.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del Centro.
11. Otras informaciones.
12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 29 de junio de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Urbano Palma de Santaella (Córdoba) (Expte. 172/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2837/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.
 - d) Tlfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.
 - e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - f) Número de expediente: 172/ISE/2007/COR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del CEIP Urbano Palma de Santaella (Córdoba).
 - b) Lugar de ejecución: Santaella (Córdoba).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento noventa y cinco mil quinientos diecisiete euros con noventa y nueve céntimos. En cifra: 195.517,99 €.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Importe: Tres mil novecientos diez euros con treinta y seis céntimos. En cifra: 3.910,36 €.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría C.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 29 de junio de 2007.- La Coordinadora, M.^a del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de «Reformas y obras varias en el CEIP "Naranjo Moreno" de San Bartolomé de la Torre (Huelva) - Expte. 101/ISE/2007/HUE», por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2838/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Huelva.

c) Dirección: Alameda Sundheim, 8, 1.º B, Huelva, C.P. 21003.

d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 101/ISE/2007/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Reformas y obras varias en el CEIP "Naranjo Moreno" de San Bartolomé de la Torre (Huelva)».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Avda. del Parque, s/n, 21510, San Bartolomé de la Torre (Huelva).

d) Plazo de ejecución (meses): Cinco meses (5 meses).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Ciento cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos (144.162,47 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 2.883,25 € (dos mil ochocientos ochenta y tres con veinticinco céntimos).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación de contratistas: Grupo: C. Subgrupo: Completo. Categoría: C.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los trece días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Huelva, 29 de junio de 2007.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «Teatro de Grandezas» del proyecto «Andalucía Barroca». (PD. 2839/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación.

c) Número de expediente: EPGPC/42/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «Teatro de Grandezas» del proyecto «Andalucía Barroca».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

d) Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 368.000,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 954 712 620.

e) Telefax: 954 229 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: 41003, Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de transporte y embalaje de la exposición «Teatro de Grandezas». (PD. 2840/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación.

c) Número de expediente: EPGPC/29/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte y embalaje de la exposición «Teatro de Grandezas».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

d) Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 210.000,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional. No se exige.

Garantía Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 954 712 620.

e) Telefax: 954 229 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: 41003, Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8 a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «Fulgor de la Plata» del proyecto «Andalucía Barroca». (PD. 2841/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación.

c) Número de expediente: EPGPC/25/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de construcción, montaje y desmontaje del material museográfico de la exposición «Fulgor de la Plata» del proyecto «Andalucía Barroca».

- b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.
 d) Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 515.000,00 euros, IVA incluido.
 5. Garantía provisional: No se exige.
 Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 6. Obtención de documentación.
 a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.eggpc.com.
 b) Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.
 c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.
 d) Teléfono: 954 712 620.
 e) Telefax: 954 229 045.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.
 Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.
 c) Localidad: Sevilla, 41003.
 d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 e) Hora: 10,00 horas.
 10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de adaptación de salas de las exposiciones del proyecto «Andalucía Barroca». (PD. 2842/2007).

1. Entidad Adjudicadora.
 a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación
 c) Número de expediente: EPGPC/26/07.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Servicio de adaptación de salas de las exposiciones del proyecto «Andalucía Barroca».
 b) División por lotes y número: Sí.
 c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.
 d) Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
 Lote 1: Exposición «El Fulgor de la Plata» 442.200,00 €, IVA incluido.
 Lote 2: Exposición «Teatro de Grandezas» 261.600,00 €, IVA incluido.
 5. Garantía provisional. No se exige.
 Garantía Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 6. Obtención de documentación.
 a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.eggpc.com.
 b) Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.
 d) Teléfono: 954 712 620.
 e) Telefax: 954 229 045.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.
 3. Localidad y código postal: 41003, Sevilla.
 Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: 41003, Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8 a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de suministro (Expte. CC/1-030/07). (PD. 2844/2007).

Objeto: «Suministro e instalación de elementos para la ampliación de los sistemas UNIX» (CC/1-030/07).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de 67.000 € (sesenta y siete mil euros), IVA incluido.

Fianza provisional. Se establece una fianza provisional de 1.340 € (mil trescientos cuarenta euros).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán consultarse y retirarse por los interesados en www.canalsur.es.

Presentación de ofertas: Las ofertas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del día 10 de septiembre de 2007 en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de suministro (Expte. CC/1-031/07). (PD. 2843/2007).

Objeto: «Servicio de mantenimiento del sistema de control de acceso a los edificios de RTVA» (CC/1 -031/07).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de 40.600 € (cuarenta mil seiscientos euros), IVA incluido.

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional de 812 (ochocientos doce euros).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente, podrán consultarse y retirarse por los interesados en www.canalsur.es.

Presentación de ofertas: Las ofertas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del día 10 de septiembre de 2007 en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del concurso de contrato de obras con suministro de materiales de 4 viviendas en calle Alfonso X El Sabio, núm. 24 (Cárcel Vieja I), de Alcalá de los Gazules (Cádiz). (PD. 2816/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/5543. 26-AlcaláGazules/ Cárcel Vieja.

b) Lugar de ejecución: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco euros con ochenta y dos céntimos (241.675,82 euros), IVA incluido.

5. Garantía. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 4.833,52 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la Gerencia Provincial de Cádiz. Domicilio: C/ Dr. Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956. 203 242.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del 9 de agosto de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Provincial de Cádiz. Domicilio: C/ Dr. Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta, 11010, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Alcalá de los Gazules, 28 de junio de 2007.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranao.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Séneca de Villalón (Córdoba) (Expte. núm. 173/ISE/2007/COR)» por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 2836/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 173/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del CEIP Séneca de Villalón (Córdoba)».

b) Lugar de ejecución: Villalón (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 2,5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento diecinueve mil novecientos noventa y cinco euros con setenta y cuatro céntimos. En cifra: 119.995,74 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Importe: Dos mil trescientos noventa y nueve euros con noventa y un céntimos. En cifra: 2.399,91 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 29 de junio de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

ANUNCIO de 29 de junio de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso. (PD. 2833/2007).

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Redacción del proyecto, instalación y mantenimiento de un Sistema de Puertas de Andén para la Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado

b) Forma: Sin publicidad

4. Presupuesto de licitación: Veintidós millones (22.000.000,00) de euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto licitación. Definitiva ordinaria: 4% presupuesto adjudicación. Definitiva especial: 2% presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 27 de julio de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl. Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 3 de agosto de 2007.

Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 3 de agosto de 2007.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T-MS6103/OATN. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 28 de junio de 2007.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, de licitación de concurso de obras de reforma y adecuación de locales destinados a oficinas de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, en Sevilla. (PD. 2824/2007).

1. Entidad contratante.

a) Entidad contratante: Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social.

b) Número de expediente: 34/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Concurso de obras de reforma y adecuación de locales destinados a oficinas de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social.

b) Lugar de ejecución: Sevilla-Este, Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 6 meses (seis meses).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación (IVA incluido): Trescientos veinte mil seiscientos once euros con noventa y seis céntimos de euro (320.611,96 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación, seis mil cuatrocientos doce euros con veinticuatro céntimos de euro (6.412,24 euros).

6. Obtención de la documentación e información.

a) En la página web de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social figura la información relativa a la convocatoria y pueden descargarse el proyecto y los Pliegos de Cláusulas Particulares.

www.juntadeandalucia.es/fundacionincorporacionsocial.

b) Teléfono: 954 712 570.

c) Fax: 954 712 584.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigesimosexto día a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación administrativa general»: la señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Particulares.

Sobre núm. 2 «Documentación técnica»: la señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Particulares.

Sobre núm. 3 «Proposición económica»: la señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social.

Conjunto Residencial «Las Góndolas», local 2, portal 1-A, manzana 2, 41020 (Sevilla-Este), Sevilla.

Teléfono: 954 712 570 y fax: 954 712 584.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Sede de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social.

Fecha y hora: La apertura de proposiciones será el día 5 de septiembre a las 11,00 horas, en la Sede de la Fundación.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en el BOJA serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Director-Gerente, Javier Guzmán Cuevas.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fecha de apertura de C-CA5010/OEJO. (PD. 2832/2007).

Se procede a notificar la fecha de apertura del siguiente concurso licitado por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A. Descripción: Expediente: C-CA5010/OEJO. Obra de nuevo acceso al Puerto Deportivo de Chipiona (Cádiz), Fase 1.^a

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 19 de julio de 2007.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de una beca de Formación e Investigación en el Área de Archivística.

Conforme a la Resolución de 1 de junio de 2006 (BOJA núm. 118, de 21 de junio) por la que se convocan tres becas de Formación e Investigación en el Área de Archivística, una de ellas con destino en la Delegación del Gobierno de Almería, adscrita a la Secretaría General, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), por el que se establecen las normas reguladoras, esta Delegación del Gobierno, presentada renuncia por los anteriores adjudicatarios, a propuesta de la Comisión de Selección, hace pública la nueva adjudicación de dicha beca, por el período restante, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2007, pudiendo ser prorrogada, en su caso, por doce meses, como máximo.

Adjudicatario: Jesús Lissén Martín.
DNI: 52.699.824-Q.
Actividad: Beca del Área de Archivística.
Importe: 12.240 euros.
Aplicación: 0.1.09.00.01.04.48200.22 A.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Ángel González Garrido.
Expediente: CO-117/2006-AN.
Infracción: Una grave del art. 39.t), Ley 11/2003, de 24.11.2003 (BOJA de 10.12.2003).
Fecha: 15.5.2007.
Acto notificado: Resolución.
Sanción: Multa de 501 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 15 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núm. 56, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: GR 305/2006.
Notificada: Ocator Hostelería, S.L.
Último domicilio: C/Pedro Antonio de Alarcón, núm. 20, 18002, Granada.
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 307/2006.
Notificada: Restaurante Ruta de la Alpujarra, S.L.
Último domicilio: Avda. Andalucía, s/n, 18440, Cádiar (Granada).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 365/2006.
Notificado: José M. Galdeano Sánchez.
Último domicilio: Plaza Era Baja, núm. 16, 18200, Maracena (Granada).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 452/2006.
Notificada: Ingeniería Integral y Soluciones Alternativas Ocsis, S.L.
Último domicilio: Carrera del Genil, 27, 18009, Granada.
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 496/2006.
Notificada: Hotel Costa Nevada, S.L.
Último domicilio: Avda. Enrique Martín Cuevas, 31, 18600, Motril (Granada).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 299/2006.
Notificada: Artys Markenting, S.L.
Último domicilio: C/Selva, 2, pl. 1, local 1, Edif. Géminis Mas Blau-Centro de Negocios, 08820, Barcelona.
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 349/2006.
Notificada: Rosario Martín Gil.
Último domicilio: C/Solares, 12, 1.º A, 18009, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 466/2006.
Notificada: Fabiola García Velasco.
Último domicilio: C/Juan Ramón Jiménez, 47, 18340, Fuente Vaqueros (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 468/2006.
Notificado: Manuel Villamarín Dasilva.
Último domicilio: Camino de la Guajira, 28, 04131, Almería.
Acto que se notifica: Resolución sobreseimiento.

Expte.: GR 469/2006
Notificado: Francisco J. Muñoz González.
Último domicilio: C/Retama, Urb. El Ventorrillo, 9, 18195, Cúllar Vega (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 483/2006.
Notificado: Mark Charles Long.
Último domicilio: C/Señor de la Expiración, 75, 18420, Lanjaron (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 489/2006.
Notificado: Manuel L. Corvo Soria.
Último domicilio: C/Pío XII, núm. 24, bj. C, 18194, Churriana de la Vega (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 20 de junio de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

Mediante Resolución de 9 de mayo de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía se prorrogaron becas de formación e investigación en el área de la Estadística Pública correspondientes a la convocatoria establecida en la Resolución de 19 de julio de 2006 (BOJA núm. 148, de 2 de agosto). Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 105, de 1 de junio), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Con posterioridad, la becaria doña Nuria Torres Chamorro, con DNI núm. 77.800.347-H ha renunciado a la beca que le fue adjudicada, mediante escrito dirigido al Director del Instituto de Estadística de Andalucía, la cual le ha sido aceptada mediante Resolución de 14 de mayo de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden de 20 de mayo de 2005. En dicho supuesto, la citada Orden ha previsto la sustitución de la becaria, por el periodo de disfrute restante, a la candidata siguiente en la relación ordenada elaborada por la Comisión de Selección, siempre que este periodo permita cumplir con la finalidad de la beca.

Según consta en el acta de la sesión de la Comisión de Selección celebrada el día 23 de octubre de 2006, la candidata siguiente en la relación ordenada por puntuación elaborada por la Comisión de Selección para la titulación correspondiente: Diplomatura en Estadística, es doña Mercedes Sánchez Guerrero, con DNI 24.210.006-E.

Vistos los antecedentes y en virtud de lo señalado en el artículo 14.2 de la Orden de 20 de mayo de 2005,

R E S U E L V O

Primero. Adjudicar una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía a doña Mercedes Sánchez Guerrero, con DNI 24.210.006-E por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 14 de mayo de 2008.

Segundo. La dotación de esta beca comprende:

- Una asignación mensual de 1.167,25 euros, que se abonará por mensualidades vencidas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
- Otros gastos de carácter extraordinario ocasionados por la actividad, previa autorización expresa de la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía.

Tercero. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca procedente de cualesquiera otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Cuarto. En los cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, la adjudicataria deberá proceder a la aceptación de la beca y de cuantas obligaciones se derivan de la Orden de 20 de mayo de 2005 y declarará expresamente no estar incurso en la incompatibilidad señalada anteriormente. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la aceptación, quedará sin efecto la adjudicación efectuada.

Asimismo, quedará sin efecto la adjudicación si el seleccionado no se incorporase en el plazo establecido en la presente Resolución, salvo que medie causa justificada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación del Acuerdo que se cita a don José Manuel Olmedo Areal.

A los efectos de practicar la notificación debida del Acuerdo de 22 de junio de 2007, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por el que se incoa expediente disciplinario al funcionario don José Manuel Olmedo Areal y ante el desconocimiento de domicilio cierto del citado funcionario, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación del Acuerdo citado.

El texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Personal adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sexta planta, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

ANUNCIO de 26 de junio de 2007, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones a Noelchrist, S.L.L.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe provisional de control financiero de la ayuda al fomento del empleo asociado, otorgada por la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2005, expediente número MS 128/05, en el domicilio señalado de Ciudad de Buñol, núm. 3, puerta 6, de Sevilla (C.P. 41019), a Noelchrist, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Juan A. de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Se-

villa para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre requerimiento de documentación y advertencia a Azabache Premium, S.A. en Mairena del Aljarafe, Expte.: CA-760-PO8.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de Azabache Premium, S.A., en Mairena del Aljarafe, por tres veces, y no siendo posible haber realizado ésta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio.

A tal efecto, se pone en conocimiento de Azabache Premium, S.A., en Mairena del Aljarafe, Expte. CA-760-PO8, que se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de Cádiz (Plaza Asdrúbal, s/n, segunda planta) requerimiento de documentación y advertencia de archivo de su solicitud si en el plazo de diez días no presenta la documentación requerida, la cual deberá ser retirada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 15 de junio de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Luis Ricca Hierro resolución de recurso de alzada recaída en el expediente sancionador ES-C-H-73/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luis Ricca Hierro, con DNI núm. 29707768-W, y con último domicilio conocido en C/ Doctor Sanz de Frutos, núm. 19, de Huelva, código postal 21004.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes se ha desestimado el recurso interpuesto contra Resolución del Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla (expediente ref. D.P. ES-C-H-73/05/ref. S.G.T. 1486/06).

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, en Sevilla, y en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Na-

zareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que, contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 25 de junio de 2007.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 19 de octubre de 2006, sobre el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Huércal-Overa (Almería) (BOJA núm. 112, de 7.6.2007).

Advertidos errores en la publicación de BOJA núm. 112, de fecha 7 de junio de 2007, en las páginas núms. 74 a 87, ambas inclusive, correspondientes a las fichas urbanísticas con identificación: UE-AT-4, UE-AT-6, UE-7, UE-8, UE-10, UE-12, UE-13, SF-I-1, EP-I-1, EP-I-2, EP-I-3, POL-I-1, POL-I-2, EN-I-1..., atinentes al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Huércal-Overa (Almería), tales fichas quedan sustituidas por las publicadas a continuación al amparo de lo preceptuado en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 20 de junio de 2007.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

AREAS DE REFORMA INTERIOR

NUCLEO: LA ATALAYA IDENTIFICACION: UE-AT-4
 AREA DE REPARTO: USOS INDUSTRIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,8 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL		TECHO		TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUST. m ² /		% EDIFICABILIDAD VPO		TECHO VIVIENDAS DE VPO m ² /	
USO GLOBAL INDUSTRIAL	SUPERFICIE TOTAL MF SUELO 33.397	EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ² s 0,75	TECHO MAXIMO m ² / 25.048	RESIDENCIAL m ² / 0	TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUST. m ² / 25.048	VPO 0%	0	0	
APROVECHAMIENTO MEDIO UAMF 0,75	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAG 25.048	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAS 22.543	10% CESION UAG 2.505	MAXIMA VIVIENAS 0	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS GENERALES 0	SISTEMAS GENERALES 0	SISTEMAS GENERALES 0	SISTEMAS GENERALES 0	

ORDENACION PORMENORIZADA		COEFICIENTES PONDERACION USOS		APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAG		ALTIMA MAXIMA Nº PLANTAS		DOTACIONES	
DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m ² / 0	1	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDA LIBRE	0	0,57	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMPATIBLE /INDUS.	25.048	1	25.048	25.048	14	4.676	0	0	0
TOTAL	25.048		25.048	25.048					

GESTION PROGRAMACION
 SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLAN DE DESARROLLO: PLAN ESPECIAL TERCER CUATRIENIO

ORDENACION DETERMINACIONES VINCULANTES:

El plan especial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización. No pudiendo ser inferior a 5.000 m²; siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

AREAS DE REFORMA INTERIOR

NUCLEO: LA ATALAYA IDENTIFICACION: UE-AT-6
 AREA DE REPARTO: USOS INDUSTRIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,8 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL		EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ² s	TECHO MAXIMO m ²	TECHO RESIDENCIAL m ²	TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUSTRIAL m ²	% EDIFICABILIDAD VPO	TECHO VIVIENDAS DE VPO m ²
USO GLOBAL INDUSTRIAL	0,75	33.805	25.354	0	25.354	0%	0
APROVECHAMIENTO MEDIO UAm ²		APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAs	10% CESION UAs	DENSIDAD MAXIMA VIV/Ha	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES
0,75	22.818	2.536	0	0	0	0	0

ORDENACION PORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m ²	COEFICIENTES FONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	ALTIMA MAXIMA N° PLANTAS	DOTACIONES m ² suelo/100 m ² techo	SUP. SUELO m ²
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0	0	0	0
TERCIARIO	0	1	25.354	2	14	4.788
COMPATIBLE / INDUS.	25.354	1	25.354	2	14	4.788
TOTAL	25.354		25.354			

GESTION

SISTEMA DE ACTUACION: PROGRAMACION
 PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO: COMPENSACION PLAN ESPECIAL SEGUNDO CUATRIENIO

ORDENACION

CONDICIONES PARA SU DESARROLLO: DETERMINACIONES VINCULANTES:

El plan especial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización. No pudiendo ser inferior a 5.000 m², siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

AREAS DE REFORMA INTERIOR

NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA IDENTIFICACION: UE-7
 ÁREA DE RÉPARTO: USOS RESIDENCIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 1,3 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL	
USO GLOBAL RESIDENCIAL	EDIFICABILIDAD MÁXIMA m ² /m ² s
12.012	1,3
TECHO MÁXIMO m ²	TECHO RESIDENCIAL m ²
15.616	12.492
TECHO MÁXIMO m ²	TECHO Terciario COMPATIBLE / INDUST. m ²
15.616	3.123
TECHO MÁXIMO m ²	% EDIFICABILIDAD VPO
15.616	10,00%
TECHO MÁXIMO m ²	TECHO VIVIENDAS DE VPO m ²
15.616	1.249

APROVECHAMIENTO MEDIO UAMF	APROVECHAMIENTO SUJETIVO UAs	10% CESION UAs	DENSIDAD MÁXIMA VIVI/HA	SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES
1,26	13,571	1,508	100	0	0
APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	APROVECHAMIENTO SUJETIVO UAs	10% CESION UAs	DENSIDAD MÁXIMA VIVI/HA	SISTEMAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES
15.076	13,571	1,508	100	0	0

ORDENACION PORMENORIZADA				
DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	ALtura MÁXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES
VIVIENDA LIBRE	1	11.249		m ² suelo/100 m ² techo SUP. SUELO m ²
VIVIENDA PROTEGIDA	0,57	712		
TERCIARIO				
COMPATIBLE /INDUS.	1	3.123	6	30.905
TOTAL		15.616		4.826

GESTION
 SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN ESPECIAL
PROGRAMACION
 PRIMER CUATRIENIO

ORDENACION
 CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:
 DETERMINACIONES VINCULANTES:

Sujeto a convenio, en el que será vinculante para su desarrollo el cumplimiento de las determinaciones existentes en el mismo. En todo aquello que no contravenga ala L.O.U.A.
 Los áticos deberán retranquearse mínimo 4.00 metros desde la línea de edificación de la planta inmediatamente inferior.
 El uso terciario no podrá ser inferior al 10% del aprovechamiento.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

AREAS DE REFORMA INTERIOR

NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA IDENTIFICACION: UE-8
 AREA DE RÉPARTO: USOS RESIDENCIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,8 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL

USO GLOBAL RESIDENCIAL	SUPERFICIE TOTAL M ²	EDIFICABILIDAD MAXIMA M ² /M ² S	TECHO MAXIMO M ²	TECHO RESIDENCIAL M ²	TECHO TERCARIO COMPATIBLE /INDUST. M ²	% EDIFICABILIDAD VPO	TECHO VIVIENDAS DE VPO M ²
	5.376	0,75	4.032	3.226	806	0,00%	0

APROVECHAMIENTO MEDIO UAM²

APROVECHAMIENTO MEDIO UAM ²	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAS	10% CESION UAS	DENSIDAD MAXIMA VIVI/Ha	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES
0,76	3.629	403	90	32	0

ORDENACION PORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO M ²	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAO	ALTURA MAXIMA Nº PLANTAS		DOTACIONES	
				m ² suelo/ftdo	m ² techo	SUP	SUELO M ²
VIVIENDA LIBRE	3.226	1	3.226				
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0				
TERCARIO							
COMPATIBLE /INDUS.	806	1	806	2	30		1.210
TOTAL	4.032		4.032				

GESTION
 SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: ESTUDIO DE DETALLE
 PROGRAMACION: PRIMER CUATRIENIO

ORDENACION
 CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:
 Sujeto a convenio, en el que será vinculante para su desarrollo el cumplimiento de las determinaciones existentes en el mismo. En todo aquello que no contravenga a la L.O.U.A.

Area discontinua con zona verde situada en la zona denominada de "El Calvario".

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO / AREAS DE REFORMA INTERIOR
 NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA IDENTIFICACION: UE-10
 AREA DE REPARTO: USOS RESIDENCIAL APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,7 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL		TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUST. m ²	% EDIFICABILIDAD VPO	TECHO VIVIENDAS DE VPO m ²
USO GLOBAL RESIDENCIAL	SUPERFICIE TOTAL M ² SUELO 5.438	0	90,00%	1.224
EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ² s	0,75			
TECHO MAXIMO m ²	4.079			
TECHO RESIDENCIAL m ²	4.079			
TECHO MAXIMO m ²	4.079			
10% CESION UAs	355			
APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAs	3.197			
APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	3.552			
APROVECHAMIENTO MEDIO UAs/m ²	0,65			
DENSIDAD MAXIMA VIV/He	75			
NUMERO MAXIMO VIVIENDAS GENERALES	41			
SISTEMAS GENERALES	0			
SISTEMAS GENERALES				

ORDENACION PORMENORIZADA		ALTURA MAXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES m ² SUELO m ²
DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m ² 2.855		
VIVIENDA LIBRE	1		
VIVIENDA PROTEGIDA	0,57		
TERCIARIO COMPATIBLE /INDUS.	0		
TOTAL	4.079		
COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	ALTURA MAXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES m ² SUELO m ²
1	2.855		
0,57	897		
1	0		
TOTAL	3.552	3	1.224

GESTION PROGRAMACION
 SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN ESPECIAL PRIMER CUATRIENIO

ORDENACION DETERMINACIONES VINCULANTES:
 Las manzanas que no den a la Avd. Guillermo Reina, tendrán una altura de 2 plantas (beja + 1).

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

USOS: RESIDENCIAL IDENTIFICACION: UE-12
 NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA APROVECHAMIENTO MEDIO: 0,4
 AREA DE RÉPARTO: UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL		TECHO RESIDENCIAL		TECHO TERCIARIO COMPATIBLE /		INDUST. DCH		N. EDIFICABILIDAD VPO		TECHO VIVIENDAS DE VPO DCH	
USO GLOBAL RESIDENCIAL	SUPERFICIE TOTAL M² SUELO	EDIFICABILIDAD MAXIMA m²/ha	TECHO MAXIMO m²	TECHO RESIDENCIAL m²	TECHO TERCIARIO COMPATIBLE /	INDUST. DCH	0	30,00%	813		
5,420	5,420	0,5	2,710	2,710							
APROVECHAMIENTO MEDIO		APROVECHAMIENTO		DENSIDAD MAXIMA		NUMERO MAXIMO VIVIENDAS		SUPERFICIE SISTEMAS		SISTEMAS GENERALES	
UA/M²	APROVECHAMIENTO OBJETIVO	SUBJETIVO UAs	101 CACION UAs	VIVI/HA			27	0			
0,44	2,360	2,124	236	50							

ORDENACION PORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS		COEFICIENTES		APROVECHAMIENTO		ALTIMA MAXIMA		DOTACIONES	
UCRATIVOS	TECHO MAXIMO m²	USOS	OBJETIVO UAs	Nº PLANTAS					
VIVIENDA LIBRE	1,897	1	1,897						
VIVIENDA PROTEGIDA	813	0,57	463						
TERCIARIO									
COMPATIBLE /INDUS.	0	1	0	2					813
TOTAL	2,710		2,360						0

GESTION PROGRAMACION

SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN ESPECIAL
 SEGUNDO CUATRIENIO

ORDENACION

CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:

Será indispensable la apertura del vial donde se ubica una nave fuera de ordenación.

Se incrementara el aprovechamiento municipal en un 10% mas.

DETERMINACIONES VINCULANTES:

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: EL PILAR **IDENTIFICACION:** EP-I-1 **USOS:** INDUSTRIAL **APROVECHAMIENTO MEDIO:** 0,5 **UA/m²:** 0,45

ORDENACION ESTRUCTURAL			
USO GLOBAL	SUPERFICIE TOTAL M² SUELO	EDIFICABILIDAD MAXIMA m²/m²	TECHO MAXIMO m²
INDUSTRIAL	64.267	0,45	28.920
APROVECHAMIENTO MEDIO UA/m² 0,45 APROVECHAMIENTO OBJETIVO APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UA/m² 0,45 TECHO MAXIMO m² 28.920 10% DENSIDAD UA/m² 2.892			
		TECHO RESIDENCIAL m²	TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUST. m²
		0	28.920
		DENSIDAD MAXIMA VIV/Ha	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS
		0	0
		SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES	
		0	
		SISTEMAS GENERALES	
		0	
		TECHO VIVIENDAS DE VPO m²	
		0	
		% EFECTIVIDAD VPO	
		0%	

ORDENACION PORMENORIZADA			
DISTRIBUCION USOS LUBRICATIVOS	TECHO MAXIMO m²	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UA/m²
VIVIENDA LIBRE	0	1	0
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0
TERCIARIO COMPATIBLE /INDUS.	28.920	1	28.920
TOTAL	28.920		28.920
		ALtura MAXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES m²/m²/100 m²/m²
		-	14
			8.997

GESTION COMPENSACION PLAN PARCIAL **PROGRAMACION** PRIMER CUATRIENIO

ORDENACION **CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:** El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior al 50% de la superficie; siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

DETERMINACIONES VINCULANTES: Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: EL PILAR **IDENTIFICACION:** EP-1-2
AREA DE REPARTO: - **USOS INDUSTRIAL** **APROVECHAMIENTO MEDIO:** 0,5 **UA/m²**

ORDENACION ESTRUCTURAL		TECHO RESIDENCIAL		TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUSTRIAL		A EDIFICABILIDAD UPO		TECHO VIVIENDAS DE USO IND.	
USO GLOBAL	SUPERFICIE TOTAL M ² SUELO	EDIFICABILIDAD MAXIMA	m ² /m ²	m ²	m ²	INDUST. m ²	%	m ²	0
INDUSTRIAL	43.717	0,45	19.673	0	19.673	19.673	0%	0	0
APROVECHAMIENTO MEDIO UA/M²		APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAs	10% CESION UAs	DENSIDAD MAXIMA VIVI/HA	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS GENERALES	SISTEMAS GENERALES			
0,45	19.673	17.705	1.967	0	0	-			
ORDENACION FORMENORIZADA									
DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m²	COCIENTES FORMERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	ALTIMA MAXIMA N^o PLANTAS	DOTACIONES m² SUELO/100 m² techo	SUP. SUELO m²			
VIVIENDA LIBRE	0	1	0						
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0						
TERCIARIO COMPATIBLE /INDUS.	19.673	1	19.673		14	6.120			
TOTAL	19.673		19.673						

GESTION **PROGRAMACION**
SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN PARCIAL **CUARTO CUATRIENIO**

ORDENACION
CONDICIONES PARA SU DESARROLLO:
 El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior al 50% de la superficie, siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

DETRMINACIONES VINCULANTES:
 Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: **EL PILAR** IDENTIFICACION: **EP-I-3**
 AREA DE REPARTO: **USOS INDUSTRIAL** APROVECHAMIENTO MEDIO: **0,5** UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL		EDIFICABILIDAD MAXIMA		TECHO MAXIMO m ²		TECHO RESIDENCIAL		TECHO TERCARIO COMPARTIBLE / INDUST. m ²		% EDIFICABILIDAD YFO		TECHO VIVIENDAS DE YFO m ²	
USO GLOBAL INDUSTRIAL	SUPERFICIE TOTAL M ² SUELO UA	m ² /m ² S	m ² /m ² S	10% GESION UAs	10% GESION UAs	m ² /m ²	m ² /m ²	m ² /m ²	m ² /m ²	0%	0%	0	0
APROVECHAMIENTO MEDIO UA/M ²	24.144	0,45	0,45	2.414	2.414	0	0	24.144	24.144	0	0	0	0
ORDENACION PORMENORIZADA		APROVECHAMIENTO OBJETIVO		APROVECHAMIENTO		DENSIDAD MAXIMA		NUMERO MAXIMO VIVIENDAS		SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES		SISTEMAS GENERALES	
DISTRIBUCION USOS	TECHO MAXIMO m ²	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO	APROVECHAMIENTO OBJETIVO	AL TURA MAXIMA	ECOTACIONES	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS
VIVIENDA LIBRE	0	1	0	0	Nº PLANTAS	m ² suelo/100 m ² techo	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0	0									
TERCARIO	0												
COMPATIBLE /INDUS.	24.144	1	24.144	24.144			14	14	14	14	14	14	14
TOTAL	24.144		24.144	24.144									7.512

GESTION PROGRAMACION
 SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN PARCIAL
 TERCERO CUATRIENIO

ORDENACION
 CONDICIONES PARA SU DESARROLLO: DETERMINACIONES VINCULANTES:

El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior al 50% de la superficie; siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA **IDENTIFICACION:** POL-I-2
ÁREA DE RÉPARTO: USOS INDUSTRIAL **APROVECHAMIENTO MEDIO:** 0,5 **UA/m²**

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

USO GLOBAL INDUSTRIAL	SUPERFICIE TOTAL M ² SUELO 430.754	EDIFICABILIDAD MÁXIMA 0,45	TECHO MÁXIMO M ² 193.839	TECHO RESIDENCIAL 0	TECHO TERCIARIO COMPATIBLE / INDUSTRIAL M ² 193.839	% EDIFICABILIDAD YPO 0%	TECHO VIVIENDAS DE YPO M ² 0
-----------------------	---	----------------------------	-------------------------------------	---------------------	--	-------------------------	---

AFROVECHAMIENTO MEDIO

AFROVECHAMIENTO MEDIO 0,45	AFROVECHAMIENTO OBJETIVO 174.455	AFROVECHAMIENTO SUBJETIVO UAs 193.839	100% COEFIC. UAs 19.384	DENSIDAD MÁXIMA VIVIENDAS 0	NÚMERO MÁXIMO VIVIENDAS 0	SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES 0	SISTEMAS GENERALES
----------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	-----------------------------	---------------------------	---------------------------------	--------------------

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS	TECHO MÁXIMO M ²	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAs	ALTURA MÁXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES	SUP. SUELO M ²
VIVIENDA LIBRE	0	1	0	0		
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0	0		
TERCIARIO	193.839	1	193.839	14		60.306
COMPATIBLE /INDUS.						
TOTAL	193.839		193.839			

GESTION

SISTEMA DE ACTIVACION	COMPENSACION	PROGRAMACION
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL	SEGUNDO CUATRIENIO

ORDENACION

CONVERSIONES PARA SU DESARROLLO: DETERMINACIONES VINCULANTES:

El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior a 50.000 m²; siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

NUCLEO: HUÉRCAL-OVERA **IDENTIFICACION:** EN-I-1
AREA DE REPARTO: USOS INDUSTRIAL **APROVECHAMIENTO MEDIO:** 0,5 UA/m²

ORDENACION ESTRUCTURAL

USO GLOBAL INDUSTRIAL	EDIFICABILIDAD MAXIMA m ² /m ² suelo	TECHO MAXIMO m ² /ha	TECHO RESIDENCIAL m ² /ha	TECHO TERCARIO COMPATIBLE / INDUSTRIAL m ² /ha	% EDIFICABILIDAD VPO	TECHO VIVIENDAS DE VPO m ² /ha
	162.162	81.973	0	81.973	0%	0
APROVECHAMIENTO MEDIO 0,45 UA/m ²	APROVECHAMIENTO OBJETIVO 73.776	DOTACION UAB 8.197	DENSIDAD MAXIMA VIVI/ha 0	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS GENERALES 0	SUPERFICIE SISTEMAS GENERALES 0	SISTEMAS GENERALES

ORDENACION PORMENORIZADA

DISTRIBUCION USOS LUCRATIVOS	TECHO MAXIMO m ² /ha	COEFICIENTES PONDERACION USOS	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UAB	ALtura MAXIMA Nº PLANTAS	DOTACIONES m ² hab/100 m ² dotable	Sup. SUELO m ²
VIVIENDA LIBRE	0	1	0	-	-	-
VIVIENDA PROTEGIDA	0	0,57	0	-	-	-
TERCARIO COMPATIBLE / INDUS.	81.973	1	81.973	-	14	25.503
TOTAL	81.973		81.973			

GESTION

SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION
 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN PARCIAL

ORDENACION

CONDICIONES PARA SU DESARROLLO: DETERMINACIONES VINCULANTES: PRIMER CUATRIENIO

El plan parcial definirá la superficie mínima para el desarrollo de las obras de urbanización, no pudiendo ser inferior a 50.000 m², siempre que se asegure la continuidad de la trama urbana y la coherencia de las dotaciones.

Aportación del Plan Especial de Infraestructuras, así como la realización de todas aquellas ampliaciones necesarias en las infraestructuras ya existentes para su desarrollo.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel A. Heredia, 26. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: SL-03/07.

Núm. de acta: 1753/06.

Interesada: «Dayco FF Construcciones, S.L.» CIF: B84027630.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18 de junio de 2007.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, si la infracción es de trabajo, y ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social: Dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 7/06-SH.

Empresa: Eva María López González.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.

Lugar y fecha: Sevilla, 19 de abril de 2007.

Órgano que dicta el acto: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Firmado: Esther Azorit Jiménez.

Expediente núm.: 78/07-T.

Empresa: Coyma Servicios Generales, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 300,52 €.

Lugar y fecha: Huelva, 8 de mayo de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 82/07-SH.

Empresa: Coyma Servicios Generales, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 €.

Lugar y fecha: Huelva, 18 de mayo de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 116/07-SH.

Empresa: Grisabi, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 9.000 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 30 de mayo de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 146/07-O.

Empresa: Estudios Moguer, S.L.U.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 300,52 €.

Lugar y fecha: Huelva, 9 de abril de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 147/07-SH.

Empresa: Talleres y Mecanizados Nerva, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 4.507,62 €.

Lugar y fecha: Huelva, 10 de abril de 2007.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 209/07-O.
 Empresa: Servigrup Frio Industrial, S.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
 Acuerdo: Sanción de 6.000 €.
 Lugar y fecha: Huelva, 15 de mayo de 2007.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 21 de junio de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Daira María Palomo (KDL Agencia Inmobiliaria), del promotor Daira María Palomo relativa al expediente 399/2006/IE.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: 399/2006/IE.
 Empresa: Daira María Palomo (KDL Agencia Inmobiliaria).
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 19 de junio de 2007.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Carlos San Martín Caballero (Minimarket Costa Natura Resort), del promotor Carlos San Martín Caballero relativa al expediente 199/2007/IE.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: 199/2007/IE.
 Empresa: Carlos San Martín Caballero (Minimarket Costa Natura Resort).
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 19 de junio de 2007.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 20 de junio de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA): Modernización y Fomento de la Artesanía, para asociaciones/federaciones (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA): Modernización y Fomento

de la Artesanía, para asociaciones/federaciones (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 20 de junio de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o que no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 13 de junio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o que no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 13 de junio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos o no aportan la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, a partir del mismo

día de la de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de junio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública los proyectos de Ordenes por las que se desarrollan los currículos correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se someten a información pública para general conocimiento los proyectos de Ordenes arriba indicados, durante el plazo de siete días hábiles, dado que estos procedimientos se tramitan con carácter urgente, a fin de poder dar cumplimiento al Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema

Educativo, establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se comunica que los mencionados proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar los citados textos a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 4 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
4387/2006	MARTIN GISBERT, GELMA D. ALGECIRAS	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3536/2006	PADIAL CASTILLO, MARIA PILAR ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
3621/2006	SANTISIMA TRINIDAD MORENO, FRANCISCA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
3628/2006	SANCHEZ SANTOS, MARIA MERCEDES ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
4389/2006	SADEN ALCONCHEL, MARIA MERCEDES ALGECIRAS	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3573/2006	DOMINGUEZ AÑINO, NINFA CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
4143/2006	GOMEZ PEREZ, PATRICIA CHIPIONA	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3598/2006	PEREZ GARCIA, JAVIER JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
4549/2006	HERRERA NUÑEZ, JUAN CARLOS JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
174/2007	REY BURGOS, PEDRO MANUEL LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3266/2006	ALDON DELGADO, CARIDAD SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 18 de junio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 37 al 41/07. Que con fecha 20 de junio de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo por imposibilidad de ejecutar medida, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores M.R., A.R., D.R., C.R. y G.R., nacidos los días 27.4.92, 3.2.93, 5.10.94, 12.6.97 y 27.2.03, respectivamente, hijos de Galatan Rostas y Vandana Rostas, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de junio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 87/07. Que con fecha 20 de junio de 2007, se ha dictado Comunicación de Interrupción del Plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor S.B.S., nacida el día 10.8.89, hija de Najib Belaawacher y Saadia Sanni, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de junio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del requerimiento de documentación que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de junio de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Requerimiento de Documentación, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal –edificio administrativo– para la notificación del contenido íntegro del Requerimiento de Documentación de Ayudas Económicas Familiares por hijos menores de tres años o parto múltiple.

Núm. expediente: 021/06.

Nombre y apellidos y localidad: El Asan Akdi, Jerez de la Frontera.
Fecha del requerimiento: 28 de diciembre de 2006. Ayudas por parto múltiple.

Se le significa que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 22 de junio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Vanesa Vilches Martín, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Vanesa Vilches Martín del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2007/23/000015, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 12 de marzo de 2007 sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo no 353/2007/23/000015 referente al menor S.M.V.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 22 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de requerimiento dictada al expediente de adopción internacional núm. HU-2000/21/037 de doña M.ª Luisa García Molinera.

Doña Carmen Lloret Miserachs, Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de

Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que ante la imposibilidad de contactar con la familia formada por doña M.^a Luisa García Molinera, en la dirección que consta en su solicitud de Adopción Internacional núm. HU-2000/21/037 presentada en esta Delegación Provincial, y siendo necesaria su localización para continuar la tramitación de su expediente; le comunicamos que en el caso de que transcurran tres meses desde la presente publicación, sin que se haya puesto en contacto con el Departamento de Acogimiento Familiar y Adopción instando la reanudación de su expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Huelva, 25 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-320-1, de los expedientes de protección núm. 352-2007-861, 860 y 859-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353/2007-320-1, expedientes núm. 352-2007-861, 860 y 859-1, relativo a los menores L.M., al padre de los mismos, don Francisco López Ruiz, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de Desamparo con respecto a los menores L.M.
2. Designar como instructora del procedimiento a doña Almudena Limón Feria.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 25 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de no idoneidad en el expediente que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de 18 de junio de 2007, por la que se hace pública la Resolución de no idoneidad recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para el acogimiento familiar del Expte. 354-2006-04-61, iniciado a instancia de parte por don/doña Oualid Najiba/Lahrach Aziz.

Se hace saber por medio de este anuncio, al encontrarse los interesados en paradero desconocido, pueden personarse en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, localidad Almería, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial ante la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 18 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Juan José Muñoz Muñoz.

Con fecha 22 de mayo de 2007, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, acuerda el Inicio de Procedimiento de Desamparo con respecto de los menores M.J.M.M., A.M.M. y E.L.M.M., expedientes 352-2006-04-000063; 64 y 65 (U.T.II).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan José Muñoz Muñoz al hallarse ausente de su domicilio con relación al expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra el presente Acuerdo de Inicio de procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, para presentar cuantas alegaciones y documentos estime por convenientes.

Almería, 20 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a don Manuel Jurado Valverde y doña Avelina Durán Pomares.

Con fecha 2 de mayo de 2007, por el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería se dictó Providencia declarando la firmeza del Auto de fecha 21 de febrero de 2007, mediante el cual se acuerda la cesación del Acogimiento de la menor S.D.G.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Manuel Jurado Valverde y doña Avelina Durán Pomares, al hallarse ausentes de su domicilio con relación al expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 22 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rosa María Gómez López.

Con fecha 20 de abril de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2003-04-000053, referente a la menor S.D.G., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar permanente, acordando el mantenimiento del menor en régimen de acogimiento residencial, bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía, durante la instrucción del procedimiento (U.T.H).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rosa María Gómez López al hallarse en ignorado paradero con relación al expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas sendas Resoluciones de expedientes de reintegro de ayudas públicas (publicación anuncio 2007).

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que se ha adoptado Resolución en los expedientes de reintegro que se le siguen, significándole que en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, se encuentran a su disposición dichos expedientes de reintegro.

1.º Núm. Expte.: 521-2005-21-000024.

Entidad: Asociación Onubense de Emigrantes Retornados Onuser.

Representante legal: Guillermo Álvarez Roldán.

Dirección: C/ Berdigón, núm. 3, 1.ª planta.

Localidad: Huelva, 21003.

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de la subvención concedida para mantenimiento, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por importe de 7.000 €. Procede el reintegro de la cantidad de 7.000 € con adicción de 662,84 €, en concepto de intereses de demora desde la fecha del pago de la subvención, lo que asciende a la cantidad total de 7.662,84 €.

2.º Núm. Expte.: 521-2005-21-000025.

Entidad: Asociación Onubense de Emigrantes Retornados Onuser.

Representante legal: Guillermo Álvarez Roldán.

Dirección: C/ Berdigón, núm. 3, 1.ª planta.

Localidad: Huelva, 21003.

Acto que se notifica: Acuerdo de reintegro de la subvención concedida para «Programa de atención a emigrantes an-

daluces retornados», al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por importe de 7.038 €. Procede el reintegro de la cantidad de 7.038 € con adicción de 662,59 €, en concepto de intereses de demora desde la fecha del pago de la subvención, lo que asciende a la cantidad total de 7.700,59 €.

Se le informa que el reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, el reintegro deberá efectuarse en el plazo que va desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o del inmediato hábil posterior.

b) Si la resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, el reintegro deberá efectuarse en el plazo que va desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el ingreso, se procederá a su exacción por vía de apremio.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, en cuenta restringida de recaudación de tributos y demás derechos de la Comunidad Autónoma, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva. En el documento de ingreso u orden de transferencia, deberá hacer constar que la causa del ingreso es el reintegro de la subvención de que trata y lo comunicará a esta Delegación Provincial, remitiendo copia del citado documento.

El plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo que procede es de 2 meses a contar desde la fecha de esta publicación.

Huelva, 14 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de la versión preliminar del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Mediterránea Andaluza y del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Conforme establece la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 27, los Organismos de Cuenca deben elaborar en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor de dicha Ley, los Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía (PES), en los que incluirán las reglas de explotación de los sistemas así como las medidas a aplicar en relación con el uso del Dominio Público Hidráulico. Asimismo, establece que estas medidas podrán ser adoptadas por la Administración hidráulica de la Comunidad Autónoma, en el caso de cuencas intracomunitarias.

Dicho Plan, cuyo objetivo general es minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de las situaciones de sequía, está basado en definir mecanismos de previsión y detección de la presentación de situaciones de sequía, y establecer umbrales para la determinación del agravamiento de la misma. A partir de éstos se establecen una serie de medidas de gestión para cada uno de los escenarios definidos con el objeto de reducir el impacto de las sequías.

La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en su artículo 48, creó la Agencia Andaluza del Agua como Organismo Autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, configurándolo como la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía, correspondiéndole con carácter general el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de aguas, y en particular, el ejercicio de las funciones que se atribuyen a los organismos de cuenca en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, respecto a las cuencas que se encuentran comprendidas íntegramente en territorio de Andalucía.

Mediante Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios del Estado, que tenía encomendadas la Confederación Hidrográfica del Sur, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, actualmente asumidas por la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

En base a ello, conforme a los artículos 10 y 21 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y a las atribuciones que tengo conferidas por los artículos 13 del Decreto 55/2005, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, y 2.4 de la Resolución de 16 de mayo de 2005, del Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua por la que se delegan competencias en las personas titulares de las unidades de la Dirección Gerencia y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

HE RESUELTO

Primero. Someter a consulta pública la versión preliminar del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Mediterránea Andaluza, así como el Informe de Sostenibilidad Ambiental, por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Durante dicho plazo, la versión preliminar del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Mediterránea Andaluza y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, se podrán consultar en la sede de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, sita en Paseo de Reding, 20. Málaga (29016), así como en las Direcciones Provinciales de la Agencia Andaluza del Agua: en Almería, C/ Reyes Católicos, 43. (04071); en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (11071); en Granada, C/ Marqués de Ensenada, 1, (18071); y en Málaga, C/ Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, plantas 3.ª y 4.ª (29071); siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Tercero. Asimismo, también podrá consultarse la versión preliminar del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Mediterránea Andaluza, así como el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en la web de la Consejería de Medio Ambiente: www.juntadeandalucia.es/medioambiente, a través de la siguiente ruta de acceso: Inicio>Temas Ambientales>Agua>Infosequía>Gestión del agua y la sequía /Documentos e informes de interés.

Cuarto. Las alegaciones u observaciones a la versión preliminar del Plan y al Informe de Sostenibilidad Ambiental, se presentarán por escrito dirigido al Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, preferentemente en el registro de los Servicios Centrales de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, sito en Paseo de Reding, 20 (29016), y en los registros de las Direcciones Provinciales de la Agencia Andaluza del Agua: en Almería, C/ Reyes Católicos, 43 (04071); en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (11071); en Granada, C/ Marqués de Ensenada, 1, (18071); y en Málaga, C/ Mauricio Moro Pareto, 2,

Edificio Eurocom, bloque sur, plantas 3.ª y 4.ª (29071); sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D. (Resolución de 16.5.2005; el Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/314/G.C./EP.

Núm. Expte.: AL/2007/314/G.C./EP.

Interesado: Rafael Morales Tortosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/314/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/314/G.C./EP.

Interesado: Rafael Morales Tortosa.

CIF: 24154428N.

Infracción: Grave del art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 25 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/63/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2007/63/G.C./CAZ

Interesado: Domingo Rodríguez Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/63/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/63/G.C./CAZ.

Interesado: Domingo Rodríguez Rodríguez.

C.I.F.: 40818658Y.

Infracción: Grave, según el art. 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601 euros

Acto notificado: Resolución Definitiva

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/309/AG.MA/RSU.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/309/AG.MA/RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al representante de la entidad denunciada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/309/AG.MA/RSU.

Interesado: Hormigones del Río.

CIF: B-04203691.

Infracción: Tipificada en el art. 34.3.b) de la Ley de Residuos, calificada como grave en el art. 34.3.b), y sanción del artículo 35.1.1.b), de la referida Ley 2/1989.

Sanción: Multa de 601,01 a 30.050,6 euros.

Acto notificado : Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de resolución del procedimiento: Seis meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Almería, 21 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/272/AG.MA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/272/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/272/AG.MA/FOR.

Interesado: Ramón Sánchez Molina.

DNI: 75232871-D.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del recurso: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 21 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 28 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00014/2004, del monte público «Grupo de Montes de Tarifa», Código CA-30007-CCAY, relativo al monte «Longanilla».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Hros. Catalina Noria Ruiz	40	5	Algeciras
José Sierra Barreno	Desconocido	Desconocido	Tarifa
José Trujillo Noria	42	5	Tarifa
Josefa Valencia Ruiz	42	6/10	Tarifa
Patricia Reading	Desconocido	Desconocido	Tarifa

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 28 de mayo de 2007, ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00014/2004, del monte público «Grupo de Montes de Tarifa», Código de la Junta CA-30007-CCAY, relativo al monte «Longanilla».

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 956 413 307 ó 956 413 308, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 22 de junio de 2007.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 25 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00013/2005, del monte público «Grupo de Montes de Los Barrios», Código CA-50001-CCAY, relativo al monte «Las Presillas-El Palancar».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre: Carmen Mateo.

Polígono: 6.

Parcela: 6.

Término municipal: Los Barrios.

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 25 de mayo de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00013/2005, del monte público «Grupo de Montes de Los Barrios», Código de la Junta CA-50001-CCAY, relativo al monte «Las Presillas-El Palancar».

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, 6, 3.^a planta. Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 413 307 ó 956 413 308, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 22 de junio de 2007.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2006/1016/G.C./PES, HU/2006/924/G.C./PES, HU/2006/318/G.C./CAZ.

Núm. Exptes.: HU/2006/1016/G.C./PES, HU/2006/924/G.C./PES, HU/2006/318/G.C./CAZ.

Interesados: Don Carlos Jesús Beas Pérez (29053883), don Gonzalo Salas Márquez (29725229-Y), don Juan Antonio Rodríguez García (29387344-Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/1016/G.C./PES, HU/2006/924/G.C./PES, HU/2006/318/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de junio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2007/485/G.C./CAZ, HU/2006/341/G.C./CAZ, HU/2006/346/G.C./CAZ.

Núm. Exptes.: HU/2007/485/G.C./CAZ, HU/2006/341/G.C./CAZ, HU/2006/346/G.C./CAZ.

Interesados: Don Jerónimo Linero Martín (48943626V), don Juan González Ortiz (29462585E), don Juan Rodríguez Ponce (29794292T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2007/485/G.C./CAZ, HU/2006/341/G.C./CAZ, HU/2006/346/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de junio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/1141/G.C./PES, HU/2006/1109/G.C./PES.

Núm. Exptes.: HU/2006/1141/G.C./PES, HU/2006/1109/G.C./PES.

Interesados: Don Manuel Chamorro Pacheco (29743621K), don Juan Carlos Delgado Casas (27309195F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expedientes sancionadores HU/2006/1141/G.C./PES, HU/2006/1109/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de junio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/408/G.C./EP.

Núm. Expte.: HU/2007/408/G.C./EP.

Interesado: Don Domingo Cruz Cordero (29339556-C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2007/408/G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de junio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/915/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2006/915/G.C./PES.

Interesado: Don Jesús Tercero González (45661088Q).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/915/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el ta-

blón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de junio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/831/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/831/G.C./VP.

Interesada: Doña M.ª del Rocío Guareño Jiménez (45810052D).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/831/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de junio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Rafael Fernández Mesa.

DNI: 25989733-D.

Último domicilio conocido: C/ Miguel Castillejo, 1, 5.º B, de Jaén.

Expediente: MA/2006/536/AG.MA./ENP.
 Infracciones: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Fecha: 23 de mayo de 2007.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Ramón E. Hernán Paadín
 DNI: 13068388-H.
 Último domicilio conocido: San Juan de Ávila, 9-11, de Madrid.
 Expediente: MA/2006/541/AG.MA./ENP.
 Infracciones: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Fecha: 11 de mayo de 2007.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: José Roca Roca.
 DNI: 24755888-E.
 Último domicilio conocido: Tramayar, 114, de Algarrobo (Málaga).
 Expediente: MA/2007/22/G.C./EP.
 Infracción: Leve, artículo 73.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 300,00 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Fecha: 18 de enero de 2007.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 18 de junio de 2007.- El Delegado, P.A. (D. 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

- Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierta para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Miguel Ángel Gómez Pomares.
 DNI: 74943758.
 Último domicilio conocido: Urbanización El Cantal, 13, de la Cala del Moral-Rincón de la Victoria (Málaga).
 Expediente: MA/2006/432/G.C./ENP.
 Infracción: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 100,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 10 de mayo de 2007.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Evaristo Jiménez Rodríguez.
 DNI: 27261599-K.
 Último domicilio conocido: P. R. Rosalejo, 5 «Los Olivos», de Ronda (Málaga).
 Expediente: MA/2007/3/P.L./INC.
 Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
 Sanción: Multa de 120,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 14 de mayo de 2007.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 18 de junio de 2007.- El Delegado, P.A. (D. 206/2004, de 11 de mayo), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 26 de marzo de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento MO/00039/2006, del monte público «Haza del Río», Código MA-10032-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación perso-

nal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Andrés Ruiz Sánchez	-		Álora
Antonia Fernández Castillo	-		Álora
Antonio Castillo Vázquez	1	42	Álora
Fernando Cañamero García	-		Álora
Fernando García Arreza	-		Álora
Fernando Puente Aguado	-	-	Álora
Francisca Romero Castillo	1	164	Álora
Francisco Carmona Castillo	1	24	Álora
Francisco Fernández Cárdenas	1	146/165/166/275/276	Álora
Francisco Morales Benítez	1	32	Álora
Gabriel García Gómez	-		Álora
Isabel Ramos Castillo	1	29	Álora
José Castillo Carmona	-		Álora
José García Roldán	-		Álora
José Muñoz Ramos	1	21	Álora
Juan González Berrocal	24	97	Álora
Juana Jiménez Castillo	1	26	Álora
Leopoldo Odonell Vargas	1	16	Álora
Lorenzo Zurita Rodríguez	1	31	Álora
M.ª Isabel Castillo Fernández	1	23	Álora
Red Nacional de Ferrocarriles	1	2/5/8	Álora
Viuda de Lorenzo García Díaz	1	305	Álora

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 26 de marzo de 2007 ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento, Expte. MO/00039/2006, del monte público «Haza del Río», Código de la Junta MA-10032-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga, por un periodo de tres meses, contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 41/999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 19 de junio de 2007.- El Delegado, P.A. (D. 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00009/2007, del monte «Los Baldíos», con Código MA-50007-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Calvente Villalta, Hdros. Domingo	7	18	Benalauría
Guerrero Márquez, Visitación	7	14	Benalauría
Márquez Moncada, Ana	7	11/13	Benalauría
Moreno Casas, Antonio	7	9	Benalauría
Moreno Casas, Francisco	7	9	Benalauría
Moreno Casas, Hdros. Juan	7	9	Benalauría

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de marzo de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00009/2007, del monte público «Los Baldíos», propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte Los Baldíos, Código de la Junta de Andalucía MA-50007-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y sito en el término municipal de Benalauría, provincia de Málaga, relativo al perímetro exterior comprendido del hito 1 al piquete 1, del piquete 1 al piquete 49 y del piquete 49 al hito 23, todos ellos incluidos, a excepción del condominio».

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 19 de junio de 2007.- El Delegado, P.A. (D. 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Moreno.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Maracena, de corrección de bases.

DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2007 DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARACENA

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 77, de 24 de abril de 2007, y BOJA núm. 102, de 24 de mayo de 2007, el Decreto de Alcaldía de fecha 3 de abril 2007 por las que se aprueba la convocatoria y las bases que han de regir para cubrir en propiedad una plaza de policía local, vacante en la plantilla de funcionarios de Excmo. Ayuntamiento.

Vistos errores materiales en las bases de la citada convocatoria, y en base al artículo 21.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

Primero. Rectificar las bases de dicha convocatoria en los términos que se transcriben al final de este Decreto.

Segundo. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

Corrección de errores anuncio bases 1 plaza policía local (Boletín Oficial de la Provincia núm. 77, de 24 de abril de 2007, y BOJA núm. 102, de 24 de mayo de 2007)

VI. Admisión de aspirantes.

Donde dice: «...En dicha resolución, se indicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días para subsanación...»

Debe decir: «...En dicha resolución, se indicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación...»

8.2 Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

Donde dice: «...Desde la terminación del ejercicio o prueba y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días hábiles».

Debe decir: «...Desde la terminación del ejercicio o prueba y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles».

8.6 Pruebas de conocimiento.

Donde dice: «...Para la realización de la prueba en su conjunto, contestaciones y caso práctico, se dispondrá de 2 horas, como máximo».

Debe decir: «...Para la realización de la prueba en su conjunto, contestaciones y caso práctico, se dispondrá de 3 horas, como mínimo».

Maracena, 27 de junio de 2007.- El Alcalde-Presidente, Noel López Linares

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 26 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, para la selección de ofertas relativas al circuito de Pop Rock en Andalucía para el año 2007.

1. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto la contratación de actividades musicales que sean de interés cultural para su difusión en las Salas de Música Privadas de Andalucía adheridas al Circuito de Pop-Rock Andalucía.

2. Solicitantes.

Podrán presentar su solicitud grupos de pop-rock, cuyos componentes hayan nacido o residan en la Comunidad Autónoma Andaluza y desarrollen su trabajo musical dentro de Andalucía. En caso de que adopten alguna forma jurídica, se exigirá que el domicilio social radique en territorio andaluz.

3. Plazos.

El plazo de presentación de ofertas para la programación del año 2007 será el siguiente: Hasta las 15,00 horas del 30 de agosto de 2007.

Si se presentase la documentación en los 3 últimos días deberá anunciarse mediante fax especificando lugar y fecha de envío.

4. Solicitud y documentación.

La ficha anexa y la documentación necesaria se entregará en sobre cerrado en las oficinas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (C/ Levies, núm. 17, 41004, Sevilla), especificándose claramente la leyenda: «Circuito de Pop-Rock de Andalucía 2007». Podrán también presentarse mediante correo certificado o cualquiera de las vías establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, deberán comunicarlo a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales mediante fax o telegrama dentro de los plazos establecidos.

La documentación a entregar será la siguiente:

1. Currículo artístico con una extensión máxima de mil caracteres y fotografía reciente del grupo o solista, así como el material documental que se estime oportuno. Esta documentación se presentará tanto en papel como en soporte informático (disquete o CD).

2. Fotocopia del DNI de todos los componentes.

3. Fotocopia del DNI de la persona física o del representante legal o apoderado de la persona jurídica.

4. En el caso de presentar la solicitud un representante artístico, deberá acreditar la autorización de cada uno de los artistas que intervengan.

5. En el caso de personas jurídicas, debe entregarse copia de los estatutos de constitución, copia de la inscripción registral que corresponda y DNI del representante.

6. Fotocopia de la tarjeta o certificado de residencia legal en Andalucía, en el caso de ciudadanos nacidos fuera de Andalucía.

7. Maqueta en soporte CD exclusivamente con obras originales, con sonido estéreo y un mínimo aceptable de calidad para su escucha, con dos muestras de una duración máxima de 10 minutos en su totalidad.

8. La grabación deberá estar realizada por los mismos componentes inscritos, y en la carátula del CD deberán aparecer indicados los títulos de las obras, el autor/autores de cada composición original y los músicos e instrumentos que interpretan dicha obra.

9. Autorización a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por escrito y según modelo adjunto a estas bases, para incluir en su página web una de las obras originales presentadas al concurso. Esta obra, libre de cualquier compromiso que pueda condicionar su inclusión, se utilizará, sin fin de lucro, para la promoción de la actividad y del propio grupo o solista seleccionado.

10. Autorización por escrito, según modelo adjunto a estas bases, para que los conciertos que se realicen dentro de Circuito de Pop Rock Andalucía 2007 puedan ser grabados o emitidos por cualquier medio audiovisual, tanto en directo como diferido, sin ánimo de lucro.

11. Declaración responsable de contar con autorización del autor o representante legal de la Sociedad General de Autores y Editores o entidad de gestión que corresponda para la interpretación de la obra.

12. Declaración jurada de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como estar al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social, sin perjuicio de su efectiva acreditación en el momento previo a la firma del contrato.

Todo el material presentado (disquetes, CD's, DVD) debe ir correctamente identificado con mención del nombre de la formación musical o solista.

Si a los 3 meses no se solicitase la devolución de la documentación, se procederá a su archivo o destrucción.

5. Jurados y selección de participantes.

1. La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales nombrará un Jurado formado por un mínimo de cuatro y un máximo de siete expertos; profesionales del campo de la música. El Jurado seleccionará hasta un máximo de cuatro grupos para actuar en el Circuito de Pop Rock Andalucía 2007.

2. Los criterios de selección serán la calidad en la ejecución e interpretación, la originalidad de la composición y de la letra, en su caso. El fallo del jurado será inapelable y se comunicará a los y las interesados/as dentro de los diez días siguientes al mismo. El Jurado podrá declarar desierta la selección.

3. En el caso de que algunos de los grupos presentados incluyan en su formación algún intérprete común, el Jurado lo tendrá en cuenta procurando evitar duplicidades en la selección.

6. Condiciones de actuación.

1. La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales se compromete a programar 4 conciertos con los grupos seleccionados.

2. Cada grupo seleccionado recibirá una cantidad máxima de 1.450 €, IVA incluido, por concierto, en concepto de caché, al cual se practicarán las retenciones que legalmente correspondan. Esta cantidad incluye todos los gastos de viaje, alojamiento y manutención que puedan derivarse de la actuación. Cada grupo deberá emitir la correspondiente factura con las formalidades legales.

3. La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales determinará los lugares y fechas de realización de los conciertos y, en caso de incumplimiento por parte de los grupos o solistas, considerará resuelto el compromiso adquirido con éstos.

4. Los grupos participantes podrán participar en un Curso de composición, arreglos y nuevas tecnologías que será impartido por SGAE-Fundación Autor, para un máximo de 10 alumnos.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

Circuito de Pop-Rock Andalucía
Solicitud de participación

Nombre	Apellidos	Dirección	CP
Edad		Provincia	
Población		e-mail	
Teléfono			
Nombre del grupo:			
Componentes:			
Nombre y apellidos	Instrumento	DNI/Certificado/Tarjeta	
-			
-			
-			

Documentación que acompañan:

1. Currículo artístico con una extensión máxima de mil caracteres y fotografía reciente del grupo o solista, así como el material documental que se estime oportuno. Esta documentación se presentará tanto en papel como en soporte informático (disquete o CD).

2. Fotocopia del DNI de todos los componentes.

3. Fotocopia del DNI de la persona física o del representante legal o apoderado de la persona jurídica.

4. En el caso de presentar la solicitud un representante artístico, deberá acreditar la autorización de cada uno de los artistas que intervengan.

5. En el caso de personas jurídicas, debe entregarse copia de los estatutos de constitución, copia de la inscripción registral que corresponda y DNI del representante.

6. Fotocopia de la tarjeta o certificado de residencia legal en Andalucía, en el caso de ciudadanos nacidos fuera de Andalucía.

7. Maqueta en soporte CD exclusivamente con obras originales, con sonido estéreo y un mínimo aceptable de calidad para su escucha, con dos muestras de una duración máxima de 10 minutos en su totalidad.

8. La grabación deberá estar realizada por los mismos componentes inscritos, y en la carátula del CD deberán aparecer indicados los títulos de las obras, el autor/autores de cada composición original y los músicos e instrumentos que interpretan dicha obra.

9. Autorización a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por escrito y según modelo adjunto a estas bases, para incluir en su página web una de las obras originales presentadas al concurso. Esta obra, libre de cualquier compromiso que pueda condicionar su inclusión, se utilizará, sin fin de lucro, para la promoción de la actividad y del propio grupo o solista seleccionado.

10. Autorización por escrito, según modelo adjunto a estas bases, para que los conciertos que se realicen dentro de Circuito de Pop Rock Andalucía 2007 puedan ser grabados o emitidos por cualquier medio audiovisual, tanto en directo como diferido, sin ánimo de lucro.

11. Declaración responsable de contar con autorización del autor o representante legal de la Sociedad General de Autores y Editores o entidad de gestión que corresponda para la interpretación de la obra.

12. Declaración jurada de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como estar al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social, sin perjuicio de su efectiva acreditación en el momento previo a la firma del contrato.

Sevilla, de de 2007.

Fdo.:

Autorización

Don/Doña
en representación del grupo o solista
autorizo a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales para que proceda a la comunicación pública, a través de su web, de la obra titulada:

Del mismo modo, cedo el derecho de fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de los conciertos realizados en el marco del Circuito de Pop Rock Andalucía 2007 en cualquier medio audiovisual, tanto en directo como en diferido, sin fin de lucro, y al objeto de promocionar la propia actividad y al grupo o solista, sin más limitaciones que las derivadas del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Sevilla, de de 2007.

Fdo.:

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adaptación y explotación de nave industrial para la elaboración y venta de productos pesqueros (cetárea de mariscos), en el Puerto de Chipiona. (PD. 2806/2007).

Anuncio de información pública del proyecto denominado «Proyecto de Adecuación de Nave para Cetárea de Crustáceos en Chipiona (Cádiz)», suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Daniel Márquez Delgado, en noviembre de 2006, presentado por don Juan Antonio Marín Cordero para la tramitación de concesión administrativa.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Chipiona, consistente en la adaptación de la nave T-01, para la elaboración y venta de productos pesqueros (cetárea de mariscos).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a efectos de complementar el trámite de información pública concerniente al procedimiento de información ambiental, conforme al artículo 20 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el

Reglamento de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por don Juan Antonio Marín Cordero.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Chipiona o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Chipiona o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43, Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 25 de junio de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título:

Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63